Año 63—Número 19.168—Precio: 40 cts.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Sábado, 31 de agosto de 1946

REDACCION Y TALLERES, TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

Contra el estraperlo

León.—La batalla a los estraperlistas está dando muy buenos resultados en la capital y provincia. Ayer fueron decomisados, por los agentes de la autoridad, tres mil kilos de trigo y otros cereales panificables, que fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Tasas. Se han efectuado repesos en las tiendas, comprobando la exactitud de las cantidades y la perfecta elaboración del pan. (Logos.)

Cinema Salamanca
HOY 8,15 y 11,15
ESTRENO
ALAS Y UNA PLEGARIA
SIN ALABANZAS (3)

Consejo de ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado

NOTA EXPLICATIVA DE LA EXPULSION DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CIUDADANO BELGA LEON DEGRELLE

Una misión económica, presidida por el Subsecretario de Asuntos Exteriores, marchará a la Agentina

NUEVAS NORMAS PENALES Y PROCESALES PARA REPRESION DE LOS DELITOS CONTRA EL REGIMEN LEGAL DE LOS ABASTECIMIENTOS

La Coruña.—Se ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado en el Pazo de Meirás, durante los días 29 y 30.

El Gobierno se ocupó del asunto Degrelle, siendo informado por el ministro de la Gobernación de la expulsion y salida del territorio español de este ciudadano belga y para salir al paso de maléveras interpretaciones con motivo de las injustas campañas que se traman contra nuestra nación, que en todo buscan pretexto, acordó hacer pública una nota sobre esta materia.

Desde la llegada a territorio nacional del subdito belga León Degrelle, por las circunstancias especiales de orden internacional que en él concurrían y la hora pasional que vivía Europa, el Gobierno español, sirviendo a los intereses generales de la nación afectada con su presencia, decidió negar la autorización formal para residir en territorio español al exiliado belga, a la sazon hospitalizado por las heridas sufridas en el aterrizaje.

Reclamada su extradición por el Gobierno belga, invocando los acuerdos internacionales sobre la materia, se sometió a dictamen del Consejo de Estado la cuestión de Derecho, siendo su informe contrario a las pretensiones de aquel Gobierno, por estimar que, a tenor de las cláusulas del convenio hispano-belga sobre extradición de delincuentes, de 17 de junio de 1870 y declaración complementaria de 28 de enero de 1876, estaban exceptuados de la extradición los acusados de delitos políticos, siendo discrecional del país requerido el determinar, en caso de duda, si las infracciones en que se basa la demanda de extradición están o no comprendidas en el convenio y que, a juicio del propio Consejo de Estado, los hechos imputados a León Degrelle son de carácter político, puesto que, en último término, respecto de aquellos hechos que indistintamente pueden considerarse delitos comunes o bien políticos, es el móvil del hecho el que decide, y éste, al decir del alto Cuerpo informante, es claro que en el caso del señor Degrelle era un móvil de índole política.

Ante las insistentes peticiones del Gobierno belga, el español informó a aquél de los obstáculos formales que se oponían a la extradición, la cual, además, hubiera tenido que ajustarse, en todo caso, al término de la cláusula humanitaria que tradicionalmente se consigna en estos casos, y que impediría la ejecución del reo, garantía que el Gobierno belga no ha ofrecido.

Repuesto en la actualidad de sus heridas el referido súbdito belga, y ante las apremiantes peticiones de expulsión del interesado de territorio nacional por parte de los Gobiernos inglés y norteamericano, el Gobierno español decidió su expulsión y salida del territorio nacional en el plazo máximo de ocho días, antes de transcurrido el cual León Degrelle abandonó el suelo español.

El Gobierno español, al hacer públicos estos hechos, ha de hacer constar lo siguiente:

Primero.—Que al ser procedente la extradición del súbdito belga, ninguna norma internacional, como tampoco ninguna ley española, obligaba al Gobierno español a hacer entrega del mismo ni a tomar parte en su persecución, cosa que, además, sería contraria a la tradicional hidalguía española y opuesta al estado de su opinión pública.

Segundo.—Que la mera expulsión de dicho extranjero del territorio español, de acuerdo con la petición reiterada de Inglaterra y los Estados Unidos de América, ha sido decretada en uso de un estricto derecho de soberanía y respondiendo a la buena voluntad de España para con estos países y a su tradicional amistad para con la nación belga.

Tercero.—Que siendo, por su naturaleza, recíprocas las obligaciones de orden internacional, España se vió obligada a llamar la atención sobre el hecho de que, en contraste con su conducta clara y leal, así en el caso Degrelle como en otros semejantes, la tolerancia o la inhibición de los Gobiernos de otros países, permite que los criminales comunes de nuestra guerra circulen libremente por tierras extranjeras, llevando a cabo actos públicos de beligerancia política y desplegando actividades dañosas para nuestra nación y aun para los propios países que los albergan, donde promueven campañas de agitación y propaganda, cuando no organizaciones subversivas y revolucionarias pagadas con el oro expoliado al Tesoro oficial y a los Patrimonios privados de nuestra nación, y

Cuarto.—Que habiendo cumplido en todo momento el Gobierno español sus deberes de amistad y de buena relación con la nación belga, se complace en reiterar en esta hora sus sentimientos de simpatía y afecto hacia aquel pueblo, puestos de manifiesto durante el tiempo de la guerra y en sus momentos de desgracia, y lamentaría vivamente que cualquier género de pasión política pudiera desfigurar ante cualquier sector del pueblo belga la noble conducta que en todo tiempo han guardado para con él la nación española y su Gobierno.

PRESIDENCIA.—El Gobierno acordó la incoacción del expediente de devolución al Ayuntamiento de La Coruña de los solares donde están situados los edificios de las extinguidas Sociedades La Tabacalera y Federación Local Obrera, sin perjuicio de otros derechos establecidos.

ASUNTOS EXTERIORES.—Acuerdo nombrando una Misión económica que marchará a la República Argentina, bajo la presidencia del subsecretario de Asuntos Exteriores, ministro plenipotenciario don Tomás Suñer.

Acuerdo constituyendo una Comisión especial para que estudie la situación creada a los españoles domiciliados en Francia, al interesar aplicárseles la legislación oficial de posguerra y para que prepare, en su caso, las medidas de reciprocidad procedentes.

GOBERNACION. — Expedientes de trámite.

EJERCITO. — Decretos concediendo la Cruz Blanca del Mérito Militar, pensionada, en su empleo al coronel de Estado Mayor, don Gregorio López Muñiz; teniente coronel del mismo cuerpo, don Carmelo Medrano, y al teniente coronel de infantería, don Juan Domínguez Catalán.

Otro de tramitación de pensión, a doña Pabla Oros Casas.

Expedientes administrativos.

MARINA.—Varios decretos de expedientes de obras y adquisiciones.

El ministro dió cuenta en el Consejo de la entrada en servicio de los nuevos buques construídos en las factorías de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, cañonero «Pizarro» y dragaminas «Tambre» y «Bidasoa», primeros de las series respectivas que están en construcción.

AIRE. — Decreto autorizando al ministro del Aire la adquisición por gestión directa, de solares en la plaza de Logroño destinados a viviendas de jefes, oficiales y suboficiales.

Expediente de expropiación de terrenos para ampliación del aeropuerto nacional de Barajas, zonas norte, este y sur del mismo.

Expediente de adquisición de material de protección de vuelo para los aeropuertos nacionales.

Otros expedientes de trámite.

JUSTICIA.—Proyecto de decreto-ley por el que se establecen nuevas normas penales y procesales para represión de los delitos contra el régimen legal de los abastecimientos.

Expedientes de indulto.

HACIENDA. — Expedientes de créditos.

Expedientes administrativos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto-ley por el que se facilita el desenvolvimiento del régimen de admisiones temporales.

Decreto - ley estableciendo un sistema de importaciones con exención de derechos arancelarios a determinados productos en relación con exportaciones realizadas y para fomento de estas últimas.

Decreto por el que se delega a los Municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la ley de 24 de julio de 1941.

Orden sobre importaciones de productos sin petición de divisas al Instituto Español de Moneda Extranjera.

Orden estableciendo un sistema de cuentas combinadas de importación y exportación para fomentar el desarrollo de estas últimas.

Orden haciendo extensivo a los pescadores y sus familiares el racionamiento complementario de pan dispuesto en la orden de 16 de agosto de 1946.

Orden sobre intensificación de la producción de conserva de pescado durante la campaña del año 1947.

Acuerdo sobre aumento de la producción de chocolate familiar y disminución del precio de este producto en el período de los próximos doce meses, contando a partir de primero de octubre.

AGRICULTURA.—Orden por la que, a propuesta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, se aprueban las normas regulando la campaña arrocera de 1946-47, en virtud de las cuales se encomienda a la Cooperativa Nacional de Arroz, bajo la dirección de la Comisaría General de Abastecimientos, la recogida y distribución de la cosecha de 1946, pero reduciendo los precios de consumo al público, que quedarán fijados en el precio único, para toda España, de 2,50 pesetas el kilogramo de arroz corriente, y de 4,50 pesetas el kilogramo de arroz especial.

Acuerdo por el que, a propuesta de los ministros de Industria y Comercio y Agricultura, se fija el precio, en producción y en puerto de origen, para el plátano de Canarias.

EDUCACION NACIONAL.—Decreto por el que se autoriza la construcción, por el Estado de un grupo escolar para La Coruña.

Continúa en cuarta plana.

COMIDA DE GALA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

En honor del Jefe del Estado y de los ministros

La Coruña. — Esta noche, a las once y media, ha tenido lugar una comida de gala ofrecida por el Ayuntamiento en honor de Su Excelencia el Jefe del Estado y los ministros.

El Palacio municipal se hallaba profusamente adornado e iluminado, y en los pasillos y la entrada del salón de sesión se hallaban maceros con traje de gala.

A las once comenzaron a llegar los ministros y personalidades invitadas con sus respectivas esposas y autoridades locales.

Poco antes de las once y media llegó Su Excelencia el Jefe del Estado a la plaza de María Pita, donde se aglomeraba gran cantidad de público, que acogió su presencia con vítores y aplausos.

A la entrada del Palacio municipal, Su Excelencia fué saludado por el alcalde, señor Azores, y todos subieron al piso principa, donde se celebraba la cena. Fué interpretado el Himno Nacional.

El Caudillo, con su esposa, los ministros y demás autoridades, permanecieron unos momentos conversando en el salón con el alcalde, y seguidamente penetraron en la sala donde había de celebrarse la cena. El jefe del Estado daba el brazo a la esposa del alcalde, y el ministro de Asuntos Exteriores a doña Carmen Polo.

Durante la cena, una agrupación musical dió un concierto. (Logos.)

LA CERAMICA INGLESA

Almacén de objetos de cerámica y en el cual se encuentran los artículos dispuestos para la exportación, una vez hecha la decoración de las piezas

(Foto Calpe).

GOBIERNO CIVIL

En el día de ayer se recibieron en este Gobierno civil las siguientes visitas:

Doña Calixta Sánchez, don Nicomedes de Paz, don Policarpo Rivas, don Carlos Escudero, don Luis Alcántara, don Esteban González, don Agapito González, don Angel Díaz Isidro y señor alcalde de Palencia de Negrilla.

MARQUINA, en San José de Costa Rica

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO A SU LLEGADA

Bogotá. — El poeta español don Eduardo Marquina, embajador extraordinario de España en el acto de la toma de posesión del presidente Ospina Pérez, ha sido ampliamente agasajado por los centros literarios e intelectuales de Medellín.

El director del periódico «El Colombiano», Fernando Gómez Martínez, ofreció un almuerzo en su honor, y la colonia española, para mostrar a Marquina alguna de las costumbres típicas del país, organizó una jira a los pueblos próximos a Medellín.

El Club Unión de Intelectuales organizó también un homenaje en honor del poeta.

Don Eduardo Marquina proyecta salir hoy en viaje para Centroamérica. (Efe.)

—o—

San José de Costa Rica.—Hoy ha llegado a esta ciudad don Eduardo Marquina.

Fué recibido por numeroso público y representantes de la Universidad y de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional. (Efe.)

¡EMPRESARIO!

Realizarás verdadera labor de hermandad pagando el subsidio familiar directamente a tus trabajadores. Solicita el Pago Autorizado en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión.

Progresos de la aviación británica

El ministro de Aviación Civil, lord Winster, durante un viaje para probar la cabina de presión, en uno de los aviones "Tudor I"

(Foto Calpe).

El fiscal norteamericano acusa a los generales alemanes de eludir la responsabilidad

Encudándose en los muertos, Hitler, Himmler y otros

Nuremberg. — El general de Brigada y fiscal general suplente norteamericano, Taylor, ha atacado el testimonio de la defensa a favor del Alto Mando alemán, calificándolo de increíble y ridículo, en su informe final contra los mandos militares nazis.

Las tres Armas de la Wehrmacht participaron en la preparación de la invasión de Noruega y Dinamarca, según Taylor, quien dijo: Los documentos presentados al Tribunal demuestran que esta operación fué fruto de la labor de los almirantes alemanes. La propuesta se originó en Reeder y otros miembros navales del grupo, y después de obtener la aprobación de Hitler se hicieron los planes en el Estado Mayor del Ejército.

Taylor añadió que la afirmación de la defensa de que los jefes del Ejército alemán estaban absolutamente bajo el dominio de Hitler, es falsa. Los generales podían dimitir y, en efecto, dimitieron cuando estaban en desacuerdo con el Führer.

Taylor acusó después a los jefes militares de querer achacar toda la responsabilidad a muertos: Hitler, Himmler y otros, y afirmó que las atrocidades en masa cometidas en el Este por las fuerzas armadas fueron resultado de órdenes e instrucciones minuciosamente calculadas.

La idea de que los grupos de exterminio de Himmler pasaran por Rusia matando comunistas y judíos en gran escala, pero secretamente y sin que se enterase de ello el Ejército, es absurda, prosiguió Taylor. Es la argumentación desesperada de hombres que no tienen más recurso que mentir. Los generales nazis podían haberse negado a cumplir las órdenes de Hitler, pero estaban demasiado ocupados con las grandes cosas: la conquista de Europa.

Taylor señaló después la inconsecuencia de la defensa de los generales, quienes alegan —dijo— que tenían que obedecer las órdenes recibidas, y luego afirman no hicieron caso de algunas, como las de fusilar a los "commandos" hechos prisioneros. (Efe.)

Molotov asegura que Grecia constituye un motivo de amenaza para la paz en los Balcanes

Añadió que la presencia de barcos norteamericanos en aguas helénicas significa una intromisión en los asuntos internos de aquel país

La sesión fué una de las más acaloradas

Sesión de la mañana.

París.—A las diez de la mañana se reunió la sesión plenaria de la Conferencia de la Paz y la delegación griega pidió inmediatamente que se tengan en cuenta las reclamaciones de su país acerca de la anexión del territorio albanés conocido por el nombre de Epiro septentrional, pidiendo que la cuestión fuera incluída en el programa de la próxima sesión plenaria.

Molotov, delegado soviético, se puso rápidamente en pie y acusó severamente al Gobierno griego de lanzarse a maniobras exteriores con el fin de ocultar sus preparativos para el plebiscito del domingo. Agregó que Grecia trata de engrandecerse a costa de Albania, y apeló a la Conferencia de la Paz para que se negase a escuchar la petición griega de anexionarse esa parte del territorio albanés. No sólo atacó la política griega, sino la presencia de tropas británicas, que —dijo— deben aceptar la responsabilidad de la situación actual de Grecia.

La delegación griega —dijo— necesita éxitos exteriores para provocar los sentimientos nacionalistas con el fin de ocultar lo que está ocurriendo dentro de su país en las vísperas del plebiscito, de disimular los planes de regreso del rey. La Unión Soviética cree que la Conferencia no debe tolerar que se la utilice como instrumento de alguien que quiere ocultar la situación en el interior de Grecia por maniobras exteriores, maniobras que están destinadas a asegurar la vuelta del rey, la restauración de la Monarquía y a convertir a Grecia en un centro de inquietud y una amenaza para la paz entre los Balcanes. (Efe.)

Otro discurso de Molotov

París.—En un segundo discurso pronunciado ante el pleno, de esta mañana, de la Conferencia de París, Molotov afirmó que el envío de buques de guerra norteamericanos a aguas de Grecia, constituye una intromisión extranjera en los asuntos interiores de ese país. Molotov denunció el apoyo de los Estados Unidos y de Gran Bretaña al actual Gobierno helénico, que es—dijo—impopular en el país. La estancia de tropas británicas en Grecia y el envío, ahora, de unidades navales norteamericanas a aguas helénicas, constituyen un serio apoyo al actual Gobierno. Hay que dar al pueblo griego la oportunidad de que elija por sí su propio Parlamento, decida libremente sobre la Monarquía y forme un Gobierno legal y legítimo. No deben prolongarse las perturbaciones internas por intervención extranjera.

Hizo después uso de la palabra el yugoeslavo Simic, con una larga declaración relativa a un incidente que atribuyó a una provocación griega, y el británico Alexander trató de interrumpir al orador, quien pidió la protección del presidente—el chino—, mientras Vichinski gritaba: ¿Quién es el presidente? Reclamamos se prohiba interrumpir a los oradores.

La excitación y el ruido impidieron se oyese mucho de lo que decía Simich, puesta, como estaba, la atención de todos en los delegados británicos y soviéticos. La argumentación yugoeslava fué, desde luego, la habitualmente empleada por los del bloque soviético contra Grecia: la de que este país es un peligro para la paz en los Balcanes todos.

El secretario de Estado norteamericano, Byrnes, dijo sería increíble que la Conferencia negase la oportunidad de presentar su reclamación sobre el Epiro del Norte a una nación que, como Grecia, es una de las 21 y ha suministrado tropas para lograr la victoria común.

Los Estados Unidos—añadió—no tienen opinión sobre la disputa territorial grecoalbanesa, pero defenderán el derecho de cualquier delegado de incluir en el programa cuestiones de importancia.

Alexander calificó de altamente provocativos los discursos yugoeslavos y rusos y negó que la petición de incluir en el orden del día el problema albanés guarde relación con el referéndum griego del próximo domingo.

En fin, Francia, por boca de Marius Moutet, y disintiendo del parecer de los occidentales, por primera vez en cinco semanas, alegó que la Conferencia tiene ya demasiada labor para poder aceptar nuevas tareas, y propuso que Grecia acuda directamente a la junta de ministros de Asuntos Exteriores de los cuatro grandes.

El pleno había sido convocado con el fin de oír unas observaciones del delegado persa, Sepambodi. Este invirtió quince minutos y se limitó a reiterar la solicitud de veto para su país. Después se acordó oír al Irak en el próximo pleno, y se iba a suspender la sesión cuando el delegado griego pidió la inclusión del asunto del Epiro septentrional en el orden del día, que ha quedado acordada después del acalorado debate de referencia. (Efe.)

Se reúne el Consejo de Seguridad de la ONU

Lake Success (Nueva York). En la reunión de ayer del Consejo de Seguridad, el presidente de turno y delegado de Varsovia, Oscar Lange, propuso que se invitara inmediatamente al delegado soviéticoucraniano Manuilski y al representante griego, Dendramiz, a que estuvieran presentes para tratar la propuesta formulada por la República Soviética Ucraniana contra Grecia.

Se opuso a ello el delegado británico, y pese a la protesta de Gromyko la invitación a los representantes ucraniano y griego fué rerhazada hasta que el Consejo haya decidido si se admite la queja en el Orden del día.

Intervinieron en contra de la admisión de la protesta, Van Kleffens, por Holanda; Cadogan, por Inglaterra, pidiendo este último que la protesta fuese redactada con menos colorismo y más sobriedad.

Apoyó la admisión Gromyko, diciendo que no podían despreciarse quejas sobre pequeñas cuestiones; pues estas pequeñas cosas eran las que habían iniciado los grandes incidentes que daban origen a las guerras. Finalmente, insistió en la posible gravedad de los incidentes fronterizos greco-albaneses.

Sin tomar decisión alguna, el Consejo aplazó su sesión para continuarla el martes próximo, a las once de la mañana (hora local). (Efe.)

Universidad de Salamanca 2019

La ciudad

En tal día como hoy

Diez mil años de llamadas radiofónicas

31 de agosto de 1896

Por cinco pesetas al año podía usted tener un metro cuadrado de anuncio en los telones de los teatros salmantinos, si usted hubiese ejercido su industria o comercio hace cincuenta años. ¿Hay algo que haya subido en tan enorme proporción como el precio de esta publicidad? Solamente los sueldos de los médicos titulares de los pueblos, pues recordemos que los había de 75 pesetas al año, a pagar por semestres vencidos. ¡También es un caso...!

Por cierto que, ademas, estos telones se exhibían en los grandes espectáculos de feria y el pintor haría su trabajo gratuitamente para el anunciante. También se decía que en los teatros de por acá, había sido instalada la luz eléctrica, cuyas pruebas habían resultado espléndidas y, asimismo, que en el Liceo, actuaría la compañía de Emilio Mario, en sustitución de la fugada ópera, y en compañía (fijarse bien), de Carmen Cobeña, Emilio Thuiller, Leovigildo Ruiz Tahay, Antonio Vico, etc., por una peseta día la butaca. ¡Otro record!

Tuvo lugar, por fin, el último baile de barrio de la temporada veraniega, y fué escenario la calle de Serranos.

DIEZ AÑOS DESPUES..

Proseguía en este número de EL ADELANTO, el trabajo iniciado dos días antes, firmado por Ramiro Blanco, sobre el tema de las comunicaciones interplanetarias, para estimular las cuales, se ofrecía un premio de 100.000 francos.

Hoy decíase que sería curioso que llegase a inventarse la televisión y pudiéramos "ogear ver a los marcianos, si bien —declaraba el autor— no merecerá la pena verlos si son como los describe el gran escritor inglés H. G. Wells en «La guerra de los mundos». Curiosa cita ésta, en estos días en que ha muerto el citado célebre escritor. Pero nuestro colaborador hacía grandes deducciones de la posibilidad de comunicar con Marte, si allí existiesen habitantes. Resultaría —dice— que al lograr la comunicación radiotelegráfica, como la vida en Marte es mucho más antigua que la de nuestro planeta, seguramente el primer mensaje que recibiéramos sería el siguiente: «Hace diez mil años que os estamos haciendo llamadas y aun no hemos obtenido una clara respuesta». Esto, naturalmente, después que se llegase a obtener un medio descriptivo a través de las distintas lenguas o medios de expresión de cada planeta.

Y termina diciendo el articulista: «Pero si en efecto están más civilizados que nosotros, con diez mil años de ventaja, podrán enseñarnos grandes cosas. A volar, a vivir sin comer, o a comer todos, con lo cual se resolverán, de golpe y porrazo, los más trascendentales y pavorosos problemas sociales de la época en que vivimos. Esto se decía hace cuarenta años...

GES

EL DR. CUERVO

reanuda su consulta el día 3 de septiembre

C. S. n.º 61 (3)

Doctor Jesús O. de Urbina

Suspende su consulta hasta el 3 de septiembre

C. S. n.º 126 (6)

AYER, EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

Ayer, a la hora anunciada y presidida por el alcalde, señor García Peñuela, y con asistencia de los concejales que la componen, celebró sesión la Comisión Municipal Permanente.

Después de leída por el señor Secretario el acta de la anterior, que fué aprobada, se pasó al orden del día, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

COMISION DE OBRAS

Se accede estimatoriamente a lo solicitado en las instancias presentadas por don Vicente Polo Bello, don Andrés García Blanco, doña Josefa Barbero, doña María Gay, doña Isabel Reyes, don Antonio Ramos, don Francisco Madruga, don Antonio Asensio, don Esteban Sánchez y doña Clara Campal.

Se accede estimatoriamente condicionado a lo solicitado por doña Caridad Cobaleda, don Víctor Lurueña, don Orencio Hernández, don Antonio González, don Víctor González, don Antonio García Bernalt y don Fermín Elizagaray.

En lo solicitado por don José Morollón, se acuerda que se instalen dos luces.

En lo solicitado por don Ildefonso García y don Baltasar Moretón, se acuerda la inhibición municipal.

COMISION DE POLICIA

Se accede a lo solicitado por don José María Hernández, don Santos Modesto, doña María Luisa Martín, don Benigno Palenzuela, ídem en el escrito de la Inspección de la Comisaría de Recurso de la Zona Norte, don Luis Arriba, don Eloy Fernández, don Francisco Tamames, Agencia Kayrege, don Florentino Rodero, don Sebastián Sánchez, don José Sánchez y don Vicente Vallejo.

Se desestima lo solicitado por don Bernardo Cortés, ídem por don Rafael Martín.

ASISTENCIA SOCIAL

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión en las cuentas por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de junio, de los farmacéuticos de la ciudad que presenta el señor Delegado del Colegio.

EDUCACION

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión sobre fijación de persona y cantidad para la limpieza de la Clínica Médico-Escolar, sita en Francisco de Vitoria. Idem en la instancia de don Balisario Cuadrado.

GOBIERNO INTERIOR

Se aprueba el dictamen de la Comisión en las instancias de varios funcionarios municipales solicitando licencia, ídem en los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Andrés y don Agustín García, ídem del guarda de almacén, Juan Blanco, ídem en la nota del Negociado de personal, dando cuenta del fallecimiento del obrero Mariano Sánchez.

COMISION DE HACIENDA

Se aprueba el dictamen de la Comisión en la relación de recibos cuya anulación se propone, ídem en la propuesta de la Intervención sobre pago de suscripción de Anuario oficial del Ministerio de Hacienda, ídem sobre pago de suscripción a la obra "Francisco Franco", ídem en la cuenta de gastos y devengo de dietas con motivo de incendio en el pueblo de Encinas de Abajo, ídem en el pueblo de Tejares, ídem en la propuesta de la Comisión de Obras sobre actas de alineación de la finca número 4 de la calle de San Mateo, ídem de las relaciones de jornales y facturas número 29, ídem en la petición de socorro de doña Antonia Herrero, ídem en la propuesta de la Comisión de Educación sobre gratificación por estudios al guardia municipal José Pérez, ídem en propuesta del señor Arquitecto, sobre obras a realizar en el Mercado de Abastos, ídem sobre venta de materiales procedentes del derribo de fincas para el solar del Gobierno civil, ídem en la instancia de don Aureliano Martín, ídem en la Intervención sobre presupuesto para reparación de máquinas de escribir de dicha dependencia.

Se da cuenta de Correspondencia oficial y se hacen algunos empadronamientos, levantándose acto seguido la sesión.

Cupón pro ciegos

Número premiado con 85 pesetas en el Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado ayer, 30 de agosto:

386

Premiados con 2,50 pesetas, todos los terminados en 86.

HOY, REAPERTURA del

Bar Plus-Ultra

NUEVA DIRECCION

Esmerado servicio Concejo, 4

(3)

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Se reúne la Junta Central del Colegio de Agentes Comerciales

En el día de ayer, y como estaba anunciado, ha tenido lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital, las reuniones de la Junta Central de Colegios de Agentes Comerciales de España.

Fueron tratados temas profesionales de excepcional interés, entre los que destacan un proyecto reglamentando, para lo sucesivo, el ingreso en los Colegios de Agentes Comerciales, así como otros asuntos relativos a previsión social y mutuo auxilio.

Fué también resuelto en la sesión de ayer el concurso para la adjudicación de becas de enseñanza superior y enseñanza media, que la Junta Central costea íntegramente a sus expensas en favor de hijos y huérfanos de agentes comerciales, habiendo sido adjudicada la beca «Emilio Coll», para bachillerato, en favor del joven de esta localidad don Antonio Colodrón, hijo del agente comercial del mismo apellido.

A continuación de las sesiones de la mañana, los miembros de la Junta Central fueron obsequiados con una copa de vino español por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca, y seguidamente el presidente de este organismo, señor Viñuela; el de la Junta Central, señor Sánchez Puerta, y el del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, señor Curto, visitaron conjuntamente a las autoridades provinciales y municipales, a las que cumplimentaron.

Durante el día de hoy continuarán todavía las tareas que la expresada Junta Central está realizando en nuestra ciudad.

Información municipal

PLAGAS DEL CAMPO

Se cita a los siguientes hacendados para que se personen en el Negociado de Estadística del excelentísimo Ayuntamiento:

Fernando García Santos, Fernando Mollado Escudero, Fidel de la Mano, Fulgencio García Forcat, Francisco Bernis, Francisco Cosme Tavera, Francisco García Iglesias, Francisco García Sánchez, Francisco Marcos Bermejo, Francisco Martín Sánchez, Francisco Sánchez Sánchez, Francisco Sánchez Toribio, Francisco Sánchez y S. G., Francisco Téllez, Gerardo González Moreno, Germán Peña Gómez, Gilberto Cabezas Cabezas, Gonzalo Sánchez Ramiro, Guillermo González, Heliodoro Astudillo y otro, Hijos de G. Navarro, Ignacio San Agapito, Ignacio Hernández Sánchez, Ignacio Santiago Puente, Inmobiliaria Flora S. A., Instituto de Higiene Victoria S. A., Isabel Méndez Sánchez, Isidro Bermejo Bermejo, Isidro Guijo Allén, Isidoro Miñambres Almaraz, Isidoro Romo Martín, Isidro Sánchez Benito, Jaime Mañosa Espinel, Jerónimo Gil García, Jesús Gil González, Jesús Martín González, Jesús Moreno N., Justo Pérez Santos, Joaquín Junquera, José Corrales Pedraz, José Peláez Izquierdo, José Charro, José Escudero, José P. García González, José García Bellido, José González Prieto, José Hernández García, José Pérez Sierra, José Ramos Martínez, José Rodríguez González, José Rodríguez López, José Sánchez Gutiérrez, José Sánchez Marcos, Josefa Hernández Recio, Josefa Ramos Mateos, Juan Rufau Cussidó, Juan de Dios Gallego, Juan Fortea Fuste, Juan Curto Marcos, Juan Montero Sánchez, Juan Campal Merchán, Juan Cruz N. Uribarri, Juan de la Fuente, Juan Pérez Martín, Juan Sahagún Juanes, Juan Taramona Bazarelli, Julián García Bellido, Julián García Martín, Julián García Rodríguez, Julián Juanes Holgado, Julián Hernández Conde, Justo Martín Sánchez, Justo Sabadell Martínez, Lorenzo Romo Cossío y Luis Martín Cossío.

Salamanca, 30 de agosto de 1946.—El alcalde, García Peñuela.

VIDA RELIGIOSA

CULTOS EN SANTO DOMINGO

Mañana, domingo, función mensual del Rosario. Por la mañana, misa de comunión general, a las nueve. Por la tarde, a las ocho, exposición, estación, rosario, sermón, reserva, procesión de la Santísima Virgen por el claustro y salve popular.

M. MARTINEZ

RESPIRATORIO — TUBERCULOSIS

Rayos X (portátil). Onda corta

Plaza Gabriel y Galán, 1. Teléf. 2029

C. S. n.º 36 (1)

Adolfo Núñez

CIRUGIA GENERAL

RAYOS X

Generalísimo Franco, 21. Teléfono 1649

C. S. n.º (4)

Digestona CHORRO

Estómago e intestinos

Digestona CHORRO

C. S. n.º 10 (2)

B. Merino de la Monja

Puericultor. Enfermedades de la infancia

Fray Luis de Granada, 16, 2.º

C. S. n.º 130 (5)

ANTIGUOS ALUMNOS SALESIANOS

CALENDARIO RELIGIOSO

Se pone en conocimiento de todos los antiguos alumnos que el calendario religioso correspondiente al mes de septiembre se halla expuesto en nuestro salón para aquellos que les interese saber las misas que corresponden a los días señalados.

SABATINA

Esta tarde, Dios mediante, a las nueve menos cuarto, tendremos el piadoso acto de la Sabatina en honor de María Auxiliadora, rogando la asistencia de todos los asociados.

J. BELLIDO

Medicina general y enfermedades venéreas. Consulta a las 12 y a las 6.

Antonio Espinosa, 10 (esquina a General Sanjurjo). Teléfono 2140

C. S. n.º 11 (4)

J. MATA

Medicina general

PIEL - SIFILIS - VENEREAS

Peña 1.ª, 3. - C. 12 a 2 y 7 a 9

C. S. n.º 64 (5)

José Pedraz

Cirugía general y de riñón y vías urinarias. —Consulta a las 12

Villar y Macías, 14. — Teléfono 2311

C. S. n.º 28 (6)

Dime, gallinita, — ¿qué quieres de mí?—¡¡Tonto!! Que me obsequies—con

"AVE SANIL"

Molinos, Fábricas de harinas

Grandes existencias de accesorios para estas industrias. PIEDRAS para Molinos, "francesas", artificiales y del país. SUMINISTROS INDUSTRIALES "MAT". — Avenida del General Franco, 8, Valladolid

Publicidad ANUNCIE

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Delegación de Salamanca

Instrucciones a las Empresas sobre nuevo procedimiento de afiliación y cotización en los seguros sociales

El Instituto Nacional de Previsión ha introducido interesantes modificaciones en el procedimiento para la afiliación y cotización en los Seguros Sociales Obligatorios, con empleo de nuevos modelos unificados.

Desde el día primero de septiembre próximo, las Empresas de nueva creación solicitarán la afiliación presentando la documentación siguiente:

a) Mod. R. D. 43 de solicitud de afiliación patronal, cuadruplicado debidamente cubierto en todos sus huecos, fechado, firmado y sellado por la Empresa. Se presentará un modelo por cada centro de trabajo, a cuya afiliación vaya a procederse, acompañado de

b) Mod. R. D. 44 de solicitud de afiliación de asegurados, extendido asimismo por cuadruplicado, con todos sus datos de cada uno de los productores que presten servicio a la Empresa en el centro de trabajo que se trata de afiliar, y

c) Mod. R. D. 45 de factura de entrega de afiliaciones individuales, extendida por duplicado, y en la que vayan relacionados todos y cada uno de los productores, cuyas hojas de afiliación se acompañan.

Las Empresas que actualmente estén afiliadas es claro que no necesitan solicitarla de nuevo.

Para la afiliación sucesiva de productores, o sea para dar las altas de los obreros que por primera vez ingresen a prestar servicios en Empresas afiliadas ya, presentarán éstas las solicitudes de afiliación de los productores (R. D. 44) por cuadruplicado y la factura de entrega (R. D. 45) por duplicado, detallando la anterior.

Se advierte que no se admitirán afiliaciones iniciales de Empresas, ni sucesivas de productores, sino en los modelos unificados antes mencionados, que pueden adquirirse en las oficinas de esta Delegación o de sus Agencias.

Las Empresas pueden abonar las cuotas y primas de Seguros Sociales Obligatorios en la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión de Salamanca (Plaza de los Bandos, 8) y en las Agencias de Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino.

Las Empresas tendrán en cuenta que desde primero de septiembre próximo la unificación de las liquidaciones no permiten el ingreso por Bancos, conforme hasta la fecha viene realizándose vara Subsidios Familiares, y, por tanto, las Entidades bancarias no podrán seguir siendo oficinas recaudadoras de este Seguro. No obstante, estas Entidades pueden recoger de las Empresas que quieran utilizar su mediación, las liquidaciones conjuntas que éstas vienen obligadas a presentar, y entregándolas al Instituto para su formalización e ingreso tal y conforme se establece con carácter general para cualquier Empresa que realice sus ingresos por nuestras ventanillas.

En cuanto a las Corresponsalías de la Obra Sindical de Previsión Social, téngase muy en cuenta que el nuevo sistema no modifica el procedimiento que hasta la fecha está establecido, es decir, que las Empresas que tengan por costumbre ingresar las cuotas del Seguro de Enfermedad por conducto de dichas Corresponsalías, podrán seguir realizándolo exactamente igual, utilizando al efecto los modelos antiguos (E. 401-4 y E. 401-5), que habrán de presentar por triplicado, no pudiendo referidas Corresponsalías realizar operaciones de cobro de cuotas que afecten a los regímenes de Vejez y Familiar, las cuales han de ser abonadas utilizando los nuevos modelos unificados.

Hasta que por la Superioridad se dicten las normas por las que hayan de regirse las Empresas afectas al Seguro de Enfermedad, para que al igual que en los otros regímenes puedan liquidar trimestralmente sus cuotas, o esa, por sistema P. A. I., éstas han de abonarlas mensualmente como hasta ahora lo han venido efectuando, o sea, que en el próximo mes de septiembre liquidarán las correspondientes al mes de agosto: en el de octubre, las correspondientes al de septiembre, y así sucesivamente.

En las oficinas de esta Delegación del Instituto Nacional de Previsión, o en las de sus Agencias, se aclararán cuantas dudas quieran consultarle las Empresas.

COLISEUM

A DIARIO, sesión única de 4 ½ en adelante

BUTACA, 2,50

Con los mejores reprises de la temporada

VEA PROGRAMAS DE MANO

(2)

Publicaciones

NUMERO DE SEPTIEMBRE DE LA REVISTA "MUJER"

Con este nuevo número presenta "Mujer", en sus magníficas páginas, la moda de otoño en una gran profusión de figurines y en dos crónicas de precisa información de París y Londres. Merecen destacarse asimismo originales de tanto interés como una información obtenida del gran creador de la moda Julio Laffite, una entrevista con la gran actriz del cinema Irasema Dilian, y una novela de Agustín de Figueroa, titulada "Las confidencias de Marisa". Completan el número de las habituales secciones de cocina, labores, patrones, variedades y las páginas de detalles de la mujer, como blusas, vestidos, sombreros, etc.

Con este nuevo número la gran revista ofrece —insistimos— un completo conjunto de la moda de otoño.

FERIAS DE LEDESMA

SERVICIO DE LA SERRANA

SALIDA DE SALAMANCA

Domingo, día 1 septiembre, a las seis y media, tarde

Lunes, día 2 septiembre, a las doce de la mañana

Teatro Bretón (8 y 11)

1.º CAPITAN AVENTURERO

2.º PUÑO DE HIERRO

Wallace Beery - Metro G. Mayer

CINEMA TARAMONA (4,30 - 8 - 11)

1.º EL REBELDE. Jorge Negrete

2.º FRUTO DORADO

(Clark Gable y Spencer Tracy)

LA MUJER ENIGMA se estrena, el domingo, en BRETON y TARAMONA (3)

Anuncios por palabras

Hasta 20 palabras, 5 ptas. inserción.

Cada palabra más, 25 céntimos

Ventas

ARTICULOS USADOS

"Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa."

FINCA RUSTICA, de setenta huebras, regadío y secano, modernos edificios, alfalfa, viñedos, frutales, aperos, ganados y cosecha, se cede en renta o venta. Estación ferrocarril y carretera. Informes, Imperial, 5, principal, Salamanca.

CAPA caballero, nueva, con vueltas de felpa, y mantón señora negro, dos caras, vendo. Tratar, Luciano García, Calzada de Valdunciel. 2-2

HOLANDESAS, vendo dos novillas, Producción, cien cuartillos. Barrio Nuevo de Chamberí, calle Primera, número, 15. José Sánchez. 3-2

CASAS, vendo, de 30.000, 42.000, 52.000, 55.000 y 65.000 pesetas, varias de éstas con llave en mano. Céntricas, rentando el 6 %, 50.000, 90.000, 115.000, 175.000, 400.000 y 1.150.000 pesetas. En Gomecello, de 27.000. Solar de 600 metros, 180.000. Otros varios en distintos sitios de la capital. Bares, 20.000 y 25.000. Faustino Vega, Volta, 16. Teléfono 22_73. 2_a_2

BICICLETAS de calidad. Piezas y repuestos para todas las marcas. El que más barato vende. Casa ACHE, Pozo Amarillo, 13. (1)

VENDO molino piedras pequeñas, transmisión cinco metros, palomillas, motor eléctrico 2 HP. Bicicleta especial, accesorios aluminio. Villar. Varillas, 18. 2_1

SE VENDEN gallinas, de uno y dos años. Para verlas y tratar, Finca Chamorri, Carretera de Valladolid. 3-1

VENDO casa de ocasión, con bodega, cinco dormitorios, cuarto baño comedor, cocina, despensa, patio y terraza, 48.000 pesetas, libre. Otra, dos viviendas, pronto una libre; rentan hoy 345 al mes, 70.000. Constantino, Ramos del Manzano, 33. (5) 1-1

GRAN OCASION.—Se vende carro de varas con toldo, seminuevo. Informará Hijo de Esteban Sánchez, almacén de vinos, Peñaranda. 3_1

VENDO dos balanzas porcelana automáticas, marca "Avery", diez kilos, sin pesas. Informes Publicidad AVIL, Plaza Liceo, 30 (2) _a_

VENDO casa en Ledesma, dos plantas, piso bajo, propio café, tres salones magníficos. llave en mano. Tratar, en Ledesma, señor Tamallo; Salamanca, 2625. (4) 2_1

Ofertas

TRASPASO tahona céntrica, buena vivienda, sin dependencia, 1.300 cartillas, poca renta 115.000. Ultramarinos con vivienda 400 cartillas 55.000. Varias tabernas con vivienda; fruterías, Fraile, Pozo Hilera, 13. (4) 2_1

LE INTERESA, al hacerse unas gafas ver nuestros precios y nuestros surtidos. Paulino, Optico, Plaza Mayor, 19, servicio rápido y exacto de recetas médicas. (3) 1_1

EN ALHAJAS de brillantes, diamantes, oro y platino, Joyería Roque paga altos precios. Generalísimo Franco, 16 (junto al Café Castilla).

Demandas

COMPRARIA finca hasta 500.000 pesetas. Ofertas, a Pablo M. Prieto, Mata de Ledesma, o a Ernesto Martín, Veracruz Segunda, número 13, Salamanca. 6_4

SE ADMITE carga hasta 3.000 kilogramos, para Béjar y Extremadura, salida próxima semana. Informes, Paños Rodilla. Teléfono 2799. Salamanca. (2) 2-2

COMPRO cornezuelo de centeno, manzanilla amarga y dulce, amapola hoja y flor de malva. Ofertas a Villar, Varillas, 18, Salamanca. 2-1

SE DESEA cocinera y niñera, buen sueldo. Zamora, 26. 1_1

Varios

PERDIDA BOLSO señora beig, en jardines Plaza Onésimo Redondo, con fotografías y labor lana. Gratificaré su entrega en Joyería Cordón, (2) 2_a_2

AGUAS "CALAMA", DE BABILAFUENTE.—Si desean beber agua mineral económica, pura química y bacteriológicamente, pidan, garrafas precintadas fuente origen, Farmacia Curto, José Antonio, 14. Teléfono 2019. (C. S. 111.)

LICENCIAS DE CAZA Y FAMILIAS NUMEROSAS

GESTORIA R. M. L. San Pablo, 8 Teléfono 2050

Ilustrísimo Ayuntamiento de Requena

III Juegos Florales en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de los Dolores

Envío a los poetas y escritores de todas las tierras hispanas.

La histórica ciudad de Requena, cita de reyes, morada de Mío Cid Campeador, ruta de Teresa de Avila, crepúsculo de Valencia y aurora de Castilla, os envía un cordial saludo y se complace en invitaros al Certamen Literario que se celebrará, Dios mediante, el próximo mes de septiembre del presente año 1946, bajo los nobles auspicios de su ilustrísimo Ayuntamiento, ateniéndose al siguiente cartel.

Flor Natural.—Premio de honor y cortesía, que será otorgado al autor del mejor "Poema de Exaltación requenense". Metro y rima libres.

El poeta premiado tendrá el honor de ofrecer la simbólica Rosa a la señorita que ha de ser Reina de la Fiesta.

Premios extraordinarios

I. Del ilustrísimo Ayuntamiento de Requena. 2.000 pesetas al mejor trabajo en prosa sobre el tema "La Villa, baluarte de la antigua Requena".

II. De la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 500 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "Orientaciones sociales de la España de Franco".

III. Del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Cuenca. 1.000 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "Historia del culto a la Virgen Santísima de los Dolores, Patrona de la ciudad de Requena".

IV. De la excelentísima Diputación provincial de Valencia. 500 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "Un ensayo sobre historia de Requena".

V. De la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario. 250 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "La Juventud y España".

VI.—Del excelentísimo señor teniente general don José Enrique Varela Iglesias, Alto Comisario de España en Marruecos. Un objeto de arte al mejor trabajo en prosa o en verso que exalte las virtudes del Ejército Español.

VII. Del excelentísimo señor don Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra, Subsecretario de Agricultura. 1.000 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "Biografía del requenense don Luis Mayans y Enríquez de Navarra, ministro de la Monarquía".

VIII. Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena. 500 pesetas al mejor trabajo en verso, —metro y rima libres— sobre el tema "Requena, ruta del Cid".

IX. De la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. 250 pesetas al mejor trabajo sobre el tema "El ahorro, como virtud social".

X. De la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores. 500 pesetas al mejor soneto a la Santísima Virgen de los Dolores.

XI. De la Hermandad Sindical de Labradores y Cooperativas del Campo. 500 pesetas al mejor trabajo sobre el tema, "Origen y evolución histórica de la organización Sindical Agraria, como fundamento de las Hermandades de Labradores, con las Cooperativas del Campo incorporadas en ellas".

XII. De la Colonia Requenense en Valencia. 1.000 pesetas a la más inspirada visión poética de algún paraje de Requena o sus alrededores.

XIII. De la Industria requenense, 1.000 pesetas para el trabajo que constituya la mejor aportación al aprovechamiento industrial de los productos de nuestra comarca.

XIV. Del Comercio requenense, 1.000 pesetas al mejor trabajo sobre el tema, "Porvenir de Requena como centro veraniego.

Condiciones del Certamen

Podrán concurrir a él todos los escritores de España e Hispano - América que presenten trabajos originales e inéditos.

El plazo de admisión de los mismos finalizará a las veinticuatro horas del 15 de septiembre de 1946. Deben remitirse los trabajos a "Comisión organizadora de los Juegos Florales. Requena", o bien entregarse directamente en la sección de Feria y Fiestas del ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Los trabajos irán escritos a máquina, a doble espacio y por una sola cara, recomendándose se presenten por duplicado. Irán sin firmar, pero llevarán un lema, que se escribirá también en un sobre cerrado, conteniendo una tarjeta o nota con el mismo lema y el nombre y domicilio del autor.

Todos los escritores indicarán con claridad el tema a que concurren sus respectivos trabajos. Serán declarados fuera de concurso aquellos que resulten ser miembros del Jurado.

Se entenderá que renuncia al premio que pudiera corresponderle el autor que no se presente a recogerlo en el acto de la fiesta, a menos que lo justifique plenamente, y el que no habiendo podido asistir a dicho acto, no se presente a retirarlo en el plazo de cuatro meses.

Para la selección de trabajos premiados se nombrará un Jurado, cuyo fallo será inapelable, reservándose dicho Jurado la facultad de declarar desiertos los premios a los cuales no concurran trabajos con mérito suficiente.

El fallo del Jurado se hará público en la prensa de Valencia.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del ilustrísimo Ayuntamiento de Requena, que se reserva el derecho de publicarlos. Los que no obtengan premio podrán ser retirados por sus autores en el plazo de cuatro meses; no se mantendrá correspondencia alguna respecto a ellos.

Para los extremos no previstos en las presentes condiciones, se seguirán las normas acostumbradas en esta clase de concursos.

Requena, 10 agosto 1946.—El alcalde, J. Navarro; el secretario, J. Asensio.

Espectáculos

CARTELERA PARA HOY

CINEMA SALAMANCA. — A las 8,15 y a las 11,15, «ALAS Y UNA PLEGARIA» (estreno), por Don Ameche y Dana Andrews.

BRETON.—A las 8 y a las 11, «PUÑO DE HIERRO», por Wallace Beery y Leo Carrillo, y «CAPITAN AVENTURERO», por José Mójica.

COLISEUM. — Unica sesión de 4.30 en adelante, «EL MISTERIO DE FISKE MANOR», por Ida Lupino y Louis Hayward, y «SENTENCIA ANONIMA», por Sonnie Halle y Hil Frid Lawston.

TARAMONA.—A las 4,30, a las 8 y a las 11, «EL REBELDE», por Jorge Negrete, y «FRUTO DORADO», por Clark Gable y Spencer Tracy.

TEATRO EDUCACION Y DESCANSO.—A las 8 y a las 11, «FORJA DE ALMAS», por Antoñita Colomé y Alberto Romea.

MIGUEL BECERRO

MATRIZ Y PARTOS

Horas de consulta: de ONCE a DOS

Concejo, 9, 2.º, izqda.—Teléfono 1285

C. S. n.º 14

D. GONZALEZ ZAPATERO

Médico puericultor

Enfermedades de la infancia.—Rayos X

Miñagustín, 4. Tl. 2206. Consulta a las 2

(3)

C. S. n.º 98

Doctor BONDIA G.ª PUENTE

Ex-médico interno de la Casa de Salud Valdecilla.—Medicina y Cirugía de Pulmón y Pleura, Tuberculosis, RAYOS X.—Consulta de 12 a 2.—Meléndez, 13. Teléfonos 1162-2615

(3)

C. S. n.º 62

Universidad de Salamanca 2019

Los Deportes

Panorama deportivo local

EL PARTIDO DE MAÑANA EN EL CALVARIO. - GESTIONES SOBRE NUEVOS JUGADORES. - Y EL ASUNTO LUENGO

Ya está en firme acordada la celebración, para mañana, de un partido entre la U. D. Salamanca, que, por cierto celebró ayer entrenamiento, con balda, sometiendo a Salinas a una buena prueba con certeros disparos, entre los que no quedaron mal, de fuerza y puntería, los de Múgica, y el Salmantino, con el que se alinearían esos jugadores buscados en el reciente viaje de dos directivos a Madrid.

Sobre esto, en concreto, hay lo siguiente: Se han verificado activas gestiones para conseguir el traslado del jugador Gastón, procedente del Osasuna, hoy en el Málaga, cuyo club lo sigue reteniendo, y por cuya causa han quedado rotas las negociaciones.

Otro de los que se pensaba examinar el domingo, es el medio Santi, patrocinado por Azcue y Urre, de la Sociedad de San Sebastián. Este jugador puso, primero, un telegrama anunciando su llegada para hoy; después, una conferencia diciendo que no, y luego otra, pidiendo condiciones; parece ser que está también en tratos con el Palencia.

En cuanto a Luengo, que estaba convocado para hoy, es muy posible que no venga. Las gestiones entre nuestro Club y Luengo habían llegado a una fórmula, consistente en que nuestro jugador se entrenase con el Atlético Aviación y viniese a los partidos o se incorporase en los puntos determinados cuando la U. D. Salamanca saliese fuera. ¿Tiene relación con esto el viaje anunciado del activo representante de la Unión en Madrid, don Fernando Hernández?

Esto es lo que hay, por ahora, con relación al partido de mañana, que se presenta interesante. ¿Vendrán esta noche en el tren de Madrid algunos jugadores para probarse? La reserva es grandísima y nuestros esfuerzos para añadir una palabra más a lo dicho, estériles.

Natación

Mañana se celebrará la «Bajada del Cabildo»

ORGANIZADA POR EL CLUB FLUVIAL

Como se ha venido anunciando en días anteriores, el próximo domingo, día 1.º, y a las siete de la tarde, en el lugar denominado el Cabildo y entre el espacio comprendido entre la Toma de Aguas y la pesquera, y por la margen izquierda del río, se celebrará la prueba de natación denominada "Bajada del Cabildo", reservada a los socios del Club Fluvial de Deportes, y para inscribirse en la cual bastará presentar el recibo del último mes, demostrando así estar al corriente del pago.

No habrá categorías, de forma que los nadadores inscritos tomarán la salida a un mismo tiempo y la distancia a recorrer será de unos 250 a 300 metros, aproximadamente.

Esta prueba será puntuable para el premio del nadador más constante y completo, trofeo establecido por el club y que será otorgado al ganador del mismo que al final de la temporada haya totalizado más puntos durante la misma.

En la actualidad, la puntuación para dicho premio es la siguiente en los cuatro primeros clasificados:

1.º Gabriel Núñez Larraz, con 31 puntos.
2.º Federico García Verdi, con 29.
3.º José Luis González Hernández, 26.
4.º Esteban Madruga Corral, con 20.

La lucha se promete interesante, ya que el incentivo para esta clasificación es grande y se luchará por conseguir el mayor número posible de puntos, esto aparte de que contamos con algunos premios que mañana detallaremos.

Se cita a todos los nadadores y aficionados pertenecientes a este Club para la reunión que tendrá lugar esta noche, a las ocho y media, en el local del Club, a fin de ultimar detalles sobre esta prueba y realizar la inscripción de nadadores y distribución de cargos.

Antesala de los Ases

LA REUNION DE ANOCHE EN LA COMARCAL

Con asistencia de los delegados de los equipos Ciosvin, Luises, Caucho, Moneo y Salmantino, tuvo lugar el anunciado cambio de impresiones, con arreglo al temario que ayer publicamos con los directivos de la Comarcal.

Se cambiaron recíprocos ofrecimientos y deseos de mutua colaboración para la mejor marcha del fútbol modesto salmantino. Y a propósito de este nombre queremos hacer constar la grata noticia que ya desde anoche puede considerarse como el nombre oficial del segundo equipo de la Unión, el de Salmantino, recogiendo así un nombre aureolado con todo prestigio en el campo deportivo.

A su frente quedará don Francisco Iglesias, a quien la Directiva unionista ha dado ese encargo y a quien le ayudará don Samuel Sánchez, esperando de ambos una buena labor, como la acreditaron con el equipo Paco Iglesias.

UN NUEVO EQUIPO

El C. D. Hogar, equipo integrado por residentes en la Residencia provincial de Niños de la excelentísima Diputación, está a punto de hacer su presentación oficial y se integrará en la segunda categoría de la Comarcal. Ha sido dotado de uniforme completo, y mañana en el campo de la Comarcal, jugará un partido de entrenamiento con el Ingelmo. Rubio el fino interior que perteneció a este último equipo la temporada pasada, capitanea ahora la nueva formación futbolística.

Ayuntamiento de Venialbo (Zamora)

El día 18 del próximo mes de septiembre, a las trece horas, se celebrará, en esta Alcaldía, la subasta de bellota del monte "Coto", con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones hasta el día antes de celebrarse la subasta.

Venialbo, 28 de agosto de 1946. — El secretario, Ladislao Toribio.

ACADEMIA GENERAL MILITAR Y DEL AIRE

PREPARACION COMPLETA

Dirigirse al comandante de Ingenieros, don José María González Aller

García Moreno, 7. De 3 a 5

PREVENID LAS

FIEBRES PALUDICAS

TOMANDO

Ferro - Quina ROBUR

Censura Sanitaria núm. 5.986

La sordera entristece porque sin darse uno cuenta se aparta de la sociedad. Son muchísimas las personas duras de oído que han recobrado la alegría y el placer de oir mediante el moderno invento **ELECTRO-ACUSTICO KLERSON**, de extraordinaria claridad y potencia. (Patente de Invención 159.386). Consulte al médico. (C. C. S. 7.304).

AVISO: Visita en **SALAMANCA**, sábado, 7, de diez a una, **CONSULTORIO DOCTOR DON SANTIAGO MIRAT, CALLE CALDEREROS, 9.** En **ZAMORA**, viernes, 6, de diez a una, **CONSULTORIO DOCTOR AGUIRRE DIEZ, PLAZA GENERAL SANJURJO, 1**, según sus prescripciones

HERNISAN - (Estudio Ortopédico) Balmes, 104, Barcelona

Precios y rentas, en el año 1946

por MAURICIO GARCIA ISIDRO

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por circular publicada en el «Boletín Oficial» del 17 de julio, y refiriéndose al decreto sobre precios, dictado por el Ministerio de Agricultura en 11 de septiembre de 1945, «Boletín» del 28, señala con la minuciosidad acostumbrada las normas que han de regir para la recogida de toda clase de granos durante la campaña de 1946-1947.

Salta a la vista, en primer término, que, disponiendo la ley de 23 de julio de 1942 que las fincas arrendadas con anterioridad a la tal fecha, con pago de renta pactado en especie, siguiesen satisfaciéndola de igual manera, en el artículo 12 establece la circular que, siendo obligatoria para el productor la entrega al Servicio Nacional del Trigo de la *totalidad* de este cereal, tanto en las provincias señaladas en el artículo tercero, como en las restantes de España *en la campaña correspondiente a la cosecha de* 1946, el pago de las rentas en trigo *se hará en metálico*, a razón del precio base de la variedad comercial de que se trate, más diez pesetas.

Es decir, que la recogida de trigo, en este particular de las rentas, se hace exactamente igual que el año pasado, aunque las características de la campaña son totalmente diferentes, pues el año agrícola anterior, la pertinaz sequía que padecimos anuló la cosecha, existiendo una razón para limitar tanto las reservas para el consumo de los cultivadores como para imponer que el Servicio recogiese toda la producción de trigo para administrarla mejor, dada la penuria que se presumía; pero en el año actual, la benevolencia de Dios derramando sobre la Península aguas abundantes, ha producido una cosecha muy satisfactoria en cereales, y en pastos una abundancia tal, que, dada la disminución de la ganadería, muchas fincas no han podido arrendar ni aprovechar los de verano, y las rastrojeras de los pueblos han bajado a menos de la cuarta parte del que valieron en campañas anteriores.

Por tal motivo, ha sorprendido que hogaño se mantenga por la Comisaría de Abastecimientos, tanto la obligación de entregar todo el trigo como insistir en que la renta se pague en dinero, aunque subrayando que tal disposición se refiere a la cosecha de 1946. Legalmente, una circular de esta Comisaría no puede derogar el artículo tercero de la ley de 1942, pero las circunstancias mandan, y el campo, disciplinado y respetuoso con cuantas disposiciones emanan del Poder público, representado por sus múltiples organismos, acata la circular, y el Servicio Nacional del Trigo recogerá todo el que se produzca, con excepción de las reservas de consumo y siembra a que se refiere el artículo sexto, apartado a), que hace obligatoria la reserva de la cantidad necesaria para sembrar en el próximo año agrícola la superficie de tierra que de cada producto haya sido fijada al agricultor por la Junta Agrícola local.

En cuanto a la reserva para el consumo, se fija ésta en doscientos kilos por persona y año para el productor y sus obreros fijos y por cada obrero eventual reducido a fijo, computándose por cada uno de éstos 300 peonadas o jornales anuales.

Ciento veinticinco kilos de trigo se conceden por persona y año para los familiares y servidumbre doméstica del productor y familiares de los obreros fijos. Y se reconoce la retención de la cantidad necesaria para el pago de igualas, así como la parte de renta que represente la reserva para alimentación del rentista, de sus familiares y servidumbre doméstica, a razón de cien kilos por persona y año, única cantidad que los rentistas podrán percibir en especie de sus arrendatarios.

El precio del trigo es exactamente igual que el año pasado, considerando como forzoso, en las provincias que se designan en el artículo tercero, la entrega de un cupo que se señalará a cada agricultor, y en el resto de las provincias no existirán los cupos; pero del trigo entregado, que, repetimos, es la totalidad menos las reservas indicadas, el Servicio Nacional del Trigo abonará el 65 por 100 de la cantidad que le entregue el agricultor a precio de cupo forzoso, que es el base de la variedad comercial, incrementado con las primas de fertilidad de 50 a 90 pesetas, según las provincias, con arreglo a lo que dispone el párrafo tercero del artículo cuarto del decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1935, y el resto, o sea el 35 por 100, que se considera como excedente, al precio base de la variedad comercial, más la prima de 140 pesetas por quintal métrico.

En el año actual, posiblemente hubiera dado mejor resultado práctico simplificando las operaciones de recogida, la supresión total de los cupos, limitándose el Servicio Nacional del Trigo a recoger todo aquel que se presentase en sus paneras, sin limitación alguna, pagando parte a un precio y parte a otro, sin más justificación que el obtener una cantidad apreciable para la panificación a precio más reducido, liberando al agricultor de intervenciones innecesarias, y que desean ver suavizadas en lo sucesivo, como incentivo mágico para la producción.

En el sector de rentistas, dado el aumento de la contribución a que después nos vamos a referir, y singularmente el coste de la vida, cuyo escalón principal ha subido extraordinariamente durante el pasado invierno, se esperaba que en el año en curso, el Ministerio de Agricultura (que es el organismo competente, o debe ser el competente, para regular cuanto a la recogida del trigo se refiere) hubiese permitido el pago de rentas en trigo, con un premio de pronta entrega, de 30 o 40 céntimos en kilo, premio que se haría extensible al pago en dinero, para la debida igualdad, y compensación a las angustias que pasan los pobres! rentistas (conste que no ha sido una expresión impremeditada el llamarlos ¡pobres!), cuyos ingresos son los mismos desde el año 1940, y, en cambio, los productos que necesitan adquirir para la subsistencia suben a la estratosfera. (100 por 100 en el año agrícola, según la Junta de Precios.)

Se mantiene en el artículo noveno de esta circular para las provincias citadas en el artículo tercero, que son las menos productoras, la limitación de que «las entregas que efectúe cada agricultor que sobrepasen de la suma del cupo forzoso señalado, más el excedente señalado por el mismo en la ficha C-1, se abonará a precios de excedente la cantidad que represente el ocho por ciento de la citada suma, y la que exceda de esta proporción se abonará al precio correspondiente a los cupos forzosos». Con todos los respetos, nos parece esta decisión, en un año como el presente, totalmente injustificada, porque, además de que existe una gran dificultad para hacer cálculos *a priori*, que pueden resultar fallidos en más o en menos, el margen de error tolerado es pequeño, y al agricultor *se le hace depresivo que le traten ¡siempre con tanta desconfianza*, suponiéndole interesado en las ocultaciones, mucho menores de lo que se sospecha y que habrían desaparecido ya, si al terminar la guerra de liberación, se hubiese otorgado más libertad al cultivador, para sembrar, proveerse de simientes y de abonos, sin declaraciones previas, que coartan la libertad de comercio, tan seductora para nuestro carácter individual campero, siquiera se hubiese conservado como único comprador por ahora al Servicio Nacional del Trigo, pagando los productos a precios remuneradores, evitando el estraperlo particular y la inflación, que era precisamente lo que trató de eludir el Estado sin conseguirlo, ya que cuando hay escasez, los precios suben, y este año hay abundancia, con más libertad, es muy posible que hubiésemos asistido en los dos primeros meses singularmente por la desorientación en el mercado a un fenómeno de baja, acentuado por las necesidades de los labradores y su oferta inmediata que hubiera dado lugar a la intervención del Servicio Nacional del Trigo, para evitar, con sus adquisiciones, una depresión excesiva, no conveniente en las actuales circunstancias.

Como consecuencia de lo dispuesto en esta Circular, en el presente año agrícola las rentas, aun aquéllas que con arreglo a la Ley de 1942, deben pagarse en trigo, han de satisfacerse en dinero, debiendo los propietarios cobrar, al mismo tiempo, la parte de contribución que es de cuenta de los arrendatarios, de la manera siguiente:

A partir del 1.º de enero de 1946, la Hacienda ha puesto al cobro un recargo permanente del 10 por 100 de la riqueza imponible, como cuota de empresa para los seguros sociales, según Decreto del 10 de noviembre de 1944, reducido al 5 por 100 en aquellos términos municipales que han sido objeto de comprobación, por disposición del Decreto de 11 de septiembre de 1945, y debido a que en estas comprobaciones las riquezas imponibles por término medio son triplicadas, y el 10 por 100, según se dice en el preámbulo, resulta una cuota demasiado gravosa. Pues bien: el artículo 5.º del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de mayo de 1943, publicado en el B. O. del 17 de junio siguiente, establece, con la mayor claridad, que las cuotas de Empresa las pagará el dueño de la finca, facultando a éste si la tiene arrendada para reintegrarse totalmente del colono. Luego, este recargo, del 10 o del 5 por 100, según los casos, han de satisfacerlo los arrendatarios con la renta del año en curso.

También tiene derecho el propietario como hemos dicho reiteradas veces, a reintegrarse del colono de la cuota contributiva que grave el beneficio de cultivo de las fincas, según el número 8 del artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1935, cuantía respecto al total de la contribución, que oscila entre la cuarta y la tercera parte, pudiéndose hacer el cálculo exacto sobre los datos del catastro, que por separado calculan dicho beneficio de cultivo.

Esta disposición invocada, no fué derogada ni por la Ley de Reforma Tributaria de 1940, ni por el Decreto de 11 de enero de 1946, puesto que ambas disposiciones no son incompatibles con la disposición básica en materia de arrendamientos rústicos, que es, a todos los efectos, la Ley de 1935, limitándose aquellas otras a dar una norma sencilla de liquidación, facultando al propietario, *en todo caso*, a percibir del colono el exceso de contribución sobre el 20 por 100 de lo percibido como renta, pero, si no llegando al 20 por 100, el propietario paga por el arrendatario la cuota que grava el beneficio de cultivo, ésta, indiscutiblemente, lo mismo que la cuota de Empresa en los Seguros Sociales, debe ser satisfecha por el colono, y que es así, y que el número 8.º del artículo 13 de la Ley de 1935 está vigente, lo acredita la opinión unánime de los más destacados comentaristas, y entre ellos, los señores Bellón, Rodríguez Jurado, García Royo, etc., y el hecho de que el Tribunal Supremo todavía no haya tenido que resolver esta cuestión, sin duda porque a nadie se le ha ocurrido plantearla ante los Tribunales de Justicia, ¡tan clara nos parece a todos!

Pero, además, acudiendo a la moral, que es la base de todo delito, a nadie se le ocurre, por muy *sacaperras* que sea, pensar que el propietario de una casa tiene que pagarle la contribución industrial al tabernero, que tiene alquilada una de las tiendas del edificio, y lo mismo sucede con el propietario que tiene arrendada la finca, puesto que la cuota que grava el beneficio de cultivos, realmente, la contribución industrial que el colono debía pagar directamente a la Hacienda, pero que el Estado, para más comodidad, la percibe del dueño, siquiera éste tenga luego que mendigar su abono del que obtiene la ganancia en la explotación.

Tales son las normas vigentes en el año actual para el cobro de rentas y contribuciones, que debe efectuarse sin dificultad, porque, gracias a Dios, la tierra va a dar para todos.

Como ejemplo aclaratorio, y refiriéndonos a una provincia no comprendida en el artículo 3.º, o sea, Salamanca, damos a conocer la forma en que el Servicio Nacional del Trigo va a liquidar las entregas que se le hagan del mencionado cereal. Fijado el precio y teniendo en cuenta que cada agricultor cobrará a precio de cupo forzoso el 65 por 100 del trigo que entregue, y el 35 por 100 al precio de excedente, cada fanega de trigo que se entregue en los almacenes de la provincia, les resultará vendida al precio de 80,85 pesetas.

En cuanto a la cebada, el quintal métrico de cupo forzoso valdrá 102,50 pesetas, y el excedente, sobre la base de 72,50 pesetas y 30, más 50, se cobrará a 152,50 cada cien kilos.

LA PRODIGA

(3)

Cofradía del Cristo de la Buena Muerte

La misa de esta Hermandad Dominicana del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y de nazarenos de N. P. Jesús de la Pasión y Nuestra Señora de los Dolores y de la Esperanza tendrá lugar mañana, domingo, a las doce de la mañana, en la capilla de las imágenes titulares de la iglesia conventual de San Esteban, siendo aplicada por la intención del cofrade Gonzalo Ramos Santos, en sufragio del alma de don Pedro Hernández López (q. e. p. d.).

TEATRO GRAN VIA

Se INAUGURA el día 6 de septiembre

Grandioso programa el día 7

Doña Francisquita

En la función de tarde serán obsequiadas las señoritas asistentes con un regalo de Perfumería BOYERO PRODUCTOS LAMBREQUIN, y los caballeros, con una deliciosa hoja de afeitar PALMERA

Siendo perfumado el local deliciosamente por la gran PERFUMERIA BOYERO (3)

Al Magisterio

En la corta campaña que hoy iniciamos, sean mis primeras líneas de salutación al Magisterio todo.

Después, darle la grata noticia de que la Asociación provincial de Maestros Católicos tiene organizadas dos tandas paralelas de ejercicios espirituales, que, con autorización superior, se celebrarán del 13 al 18 del próximo mes de septiembre.

Los maestros tendrán su tanda, como todos los años, en el Noviciado de Padres Jesuítas, y las maestras en la nueva Casa de Madres Jesuítinas.

Ambas tandas serán dirigidas por Padres de la Compañía de Jesús.

La Asociación, en su deseo de proporcionar al Magisterio todo el bien a que por su actuación profesional es acreedor, pone, una vez más, todo su entusiasmo, reservas económicas, trabajo y cuanto sea necesario de todo orden y en todo momento a su disposición.

Para que con justeza clásica se pueda decir, el maestro no vive de la escuela, sino que vive para la escuela; es preciso que se fortalezca en los ejercicios espirituales, para que no sea sauce llorón, sino altivo ciprés, que se eleve y apunte al Cielo.

Este año, con más oportunidad que nunca, puedes hacer ejercicios.

Para inscribirte, en la calle de Sánchez Ruano, 13 duplicado, principal, dirigiéndote al presidente.

ENRIQUE MORO

MEDICO DENTISTA

Ha reanudado su consulta

Zamora, 3

C. S. n.º 88 (3)

DR. CAMISON

OCULISTA

Quintana, 11. Teléfono 2097

C. S. n.º (3)

Gobierno militar de Salamanca

Se pone en conocimiento del personal que percibe sus haberes por la Subpagaduría Militar de esta Plaza, que los días y horas para el pago de los del mes actual, son los siguientes:

Horas: Mañana, de diez a una, y tarde, de cinco a seis.

Día 2.—Mañana, suboficiales y caballeros mutilados plaza (cabos y soldados). Tarde, generales, jefes y oficiales.

Día 3.—Mañana, habilitados comarcales y caballeros mutilados pueblos.

Día 4.—Intendencias.

Días 4 y 5.—Para pagos de masita, solamente los dos días.

NOTA.—Se advierte a todo el personal que percibe sus devengos por la Subpagaduría Militar de haberes de esta Plaza, que en cumplimiento de la circular de 1922 ("D. O." 220) y demás disposiciones reglamentarias, deberán incluir en el justificante de revista del próximo mes de septiembre todos aquellos devengos independientes a que tengan derecho (cruces, quinquenios, gratificaciones, medallas, etcétera, etcétera), con expresión de las correspondientes órdenes de concesión y "D. O.", así como expresar con la debida claridad, el Arma o Cuerpo, escala a que pertenecen y situación en revista según sus vicisitudes personales y fecha de la toma de razón de sus empleos y condecoraciones, haciéndose únicamente los interesados responsables de la exclusión en nómina de aquellos devengos que puedan corresponderles si no hacen constar todos los extremos que se citan en el justificante.

Salamanca, a 30 de agosto de 1946. — El coronel gobernador militar.

Sociedad de Cazadores y Agricultores de la provincia

La Junta directiva de esta Sociedad ruega a los aficionados el cumplimiento de la ley respecto a la prohibición de practicar la caza de liebres, perdices y caza mayor hasta la fecha legal de 12 de octubre próximo, dando facilidades a la guardería en su labor de investigación respecto al cumplimiento de su deber.

Salamanca 30 de agosto de 1946.—La Junta directiva.

Julio Pérez Martín

MEDICO

MATRIZ Y PARTOS

Consulta a las doce

San Justo, 22. - Teléf. 1303

C. S. n.º 26

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

PRECIO DE HARINA DE TRIGO, CENTENO Y CEBADA, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1946

Los precios que han de regir para la harina de trigo, centeno y cebada, durante el próximo mes de septiembre, son los siguientes:

Harina de trigo, de cupo de abastecimiento, 209,68 pesetas los 100 kilogramos.

Idem ídem (cartillas de productor o igualador), 106,07.

Idem de centeno, de cupo de abastecimiento, 199,68.

Idem ídem (cartillas de productor o igualador), 101,62.

Idem de cebada, de cupo abastecimiento, 162,40.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 30 de agosto de 1946.—El Jefe provincial.

DR. POBLACION

REANUDARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DIA 1.º DE SEPTIEMBRE

C. S. n.º (3)

Noticiario de TOROS

LAS CORRIDAS DE AYER

En Almería se cortaron muchas orejas

Julio Pérez Vito se despidió, como novillero, en Barcelona

Almería.—Corrida de feria. Lleno completo. Se lidiaron siete toros de Gallardo.

Conchita Cintrón clava cinco rejones superiores y dos pares de banderillas. (Ovaciones.) Coloca luego un rejón de muerte y repite con otro, que acaba con el toro. (Ovación, oreja, rabo, vuelta al ruedo y salida a los medios.)

Andaluz, en su primero, hizo una faena con estatuarios, naturales, de rodillas manoletinas y otros adornos, para un pinchazo y una entera, descabellando al primer intento. (Apausos.) En su segundo, que brindó al maestro Padilla, dió tres muletazos por alto y una buena tanda de naturales. (Ovación.) Un pinchazo y una estocada. (Orejas, rabo y vuelta.)

Antonio Bienvenida brindó su primer toro al gobernador civil. Realizó una faena magnífica, a base de estatuarios, naturales y de pecho, en redondo y adornos, para una gran estocada. (Dos orejas, vuelta y salida.) En el quinto comenzó la faena sentado en el estribo, siguió luego de rodillas, y a continuación ligó una serie de naturales magníficos. Más pases de adorno, y, citando a recibir de modo impecable, colocó todo el estoque en lo alto del morrillo. (Ovación, dos orejas, rabo, dos vueltas al ruedo y salida a los medios. También fué ovacionado el ganadero.)

Pepín Martín Vázquez hizo dos faenas superiores, a base del toreo al natural, ligando con los muletazos de pecho. Mató a su primero de una estocada y descabello. (Ovación, orejas, rabo y vuelta.) Y a su segundo lo tumbó de media estocada y descabello. (Ovación, oreja y vuelta.)

Pesos de los toros: El de rejones, 194; los de lidia ordinaria, 193, 196, 221, 217, 238 y 251 kilos. (Logos.)

—o—

Barcelona.—Novillada en la Monumental. Novillos de Félix Gómez, para Balderas, Vito, que se despide de novillero, y Juanito Bienvenida.

Balderas, en su primero, estuvo breve y acertado con el estoque. (Palmas.) En el segundo da buenos derechazos y naturales, que se ovacionan. Mata de media estocada, que basta. (Aplausos.)

Vito banderillea colosalmente. Con la muleta hace faena valiente, entre olés y música. Tres pinchazos. (Ovación y salida.) En su segundo se luce con la capa, siendo ovacionado. Recibe un puntazo. Faena de muleta artística y adornada. Un pinchazo. (Ovación y petición de oreja. Vuelta al ruedo.)

Juanito Bienvenida lidia un novillo muy pequeño, que es protestado. Mata de una hasta la bola. (Pitos al novillo en el arrastre.) Al último lo banderillea entre aclamaciones. Con la muleta hace gran faena, a base de naturales y derechazos. Fué revolcado y resultó con la taleguilla destrozada. Media estocada y descabello. (Dos orejas, vuelta al ruedo y salida a los medios.)

NOTICIARIO

LOS TOROS DE VALVERDE

Por un error de transmisión consignamos que los toros lidiados en la corrida de feria de Cieza, celebrada el pasado día 27, pertenecían a ganadería distinta a la que efectivamente los lidió.

Los toros de Cieza—que tan gran éxito proporcionaron a Luis Miguel Dominguín—eran del entusiasta ganadero don Juan Sánchez, de Valverde, que ahora mismo tiene comprometida otra corrida de toros con una empresa de aquella región murciana, para lidiar, probablemente, en Hellín.

En Cieza, y precisamente con toros de don Juan Sánchez, de Valverde, se celebró el año 44 el primer mano a mano Manolete-Arruza. Si entonces los toros dieron ocasión a ambos espadas para el éxito, los de este año superaron en bravura y docilidad a sus hermanos, reafirmando más sólidamente el prestigio de su divisa.

Nos complacemos en hacer esta aclaración, para satisfacción del interesado.

PROXIMAS CORRIDAS

El 15 de septiembre, en Mora (Toledo), matarán toros de los señores Garro y Díaz Guerra, Morenito de Talavera y Rafael Llorente. En primer lugar actuará Conchita Cintrón.

El 12 de septiembre, en Baza, torearán astados de Garrido, Curro Caro, Pepe Bienvenida y Morenito de Talavera.

El 27 de septiembre, en Dax, matarán toros de Pouly Carnicerito de México, Calesero y Briones.

El 22 de septiembre, en Ecija, torearán Arruza, Julián Marín y El Choni.

El 25 de septiembre, en Barcelona, torearán toros de Marzal Manolo Escudero, Briones y El Choni.

El tercer domingo de septiembre, en Ceuta, se lidiarán novillos de Miura por las cuadrillas de Fuentes, Morenito de Talavera Chico y otro espada que sustituirá al infortunado Liceaga. También actuará el rejoneador Pepe Anastasio.

El 16 de septiembre, en Aracena torearán novillos de Lufite Manolo González, Chaves Flores y otro. Para el 9 de septiembre, en Ayamonte, estaba contratado Liceaga, que tenía que torear con Vizcu novillos de Namdin.

En Melilla habrá novillada el 10 de septiembre. Las reses serán de Félix Gómez y los toreros Manuel Navarro, Andaluz Chico y otro.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

María del Rosario Pérez Prieto, María del Pilar Rodríguez García y José Félix Artón Recio.

Defunciones

Andrés Cabo Sánchez, de cincuenta y cinco años.

Matrimonios

Mario Navarro Bilbao con María Visitación García Velasco y Manuel Puente Seisdedos con Teresa Munguía Tapia.

Dr. Cándido Asensio

Tisiólogo de la Lucha Antituberculosa Ex-director de varios Sanatorios. Pensionado en diversos países

CIRUGIA DE PULMON Y PLEURA

Cerrada Corrillo, 4. Teléfs. 2112 y 2412

C. S. n.º 87 (1)

Enfermedades de los ojos

Para dar sus acostumbradas consultas de enfermedades de los ojos el médico-oculista don Ricardo Catalá, establecido en Valencia, Pintor Abril, 21, estará y recibirá a sus enfermos en CIUDAD RODRIGO los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de septiembre, Hotel Salmantino, y en SALAMANCA, los días 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre, Hotel Castilla. Enfermedades de los ojos, cataratas, operaciones y graduación de la vista. C. S. n.º

¡SEÑORA! ¡CABALLERO!

Compren, vistan, calcen, coman y beban, pidiendo siempre el

CUPON REGALO SAN ANTONIO

EL OS SABRA RECOMPENSAR (2)

Universidad de Salamanca 2019

El Adelanto

Fundado en 1883 | Sábado, 31 de agosto de 1946 | Suscripción: 8,00 ptas. al mes

Atalaya

por JAVIER DE MONTILLANA

En nuestra crónica de ayer, al dar la voz de alarma sobre la desaparición del busto de don Tomás Bretón, hacíamos la afirmación de no sentir gran inquietud por el paradero. Pero si efectivamente así era, porque en el caso de que no hubiera aparecido, no se habría perdido gran cosa en cuanto a recuerdo y estima que los salmantinos veninos demostrando hacia la memoria del ilustre músico; en cambio, experimentábamos la curiosidad por el destino del bronce. Y con esa preocupación, cuando abandonamos la jornada de trabajo en la madrugada última, pasamos ante el pedestal de piedra. Continuaba vacía del busto. No obstante, nos restregamos los ojos, por si el sueño nos vencía, e incluso interrogamos a nuestros compañeros. No había duda, el busto no se hallaba en su puesto.

Y ayer, un poco antes de la hora acostumbrada, salimos a la calle, dirigiendo nuestros pasos a la Plaza de San Justo. ¡El busto estaba en el pedestal! No era posible que estuviéramos dormidos, a pesar de que un ciudadano, delante del «monumento», exclamaba: «Montillana ha soñado El que tiene hambre, con pan se sueña". Y reanudó tranquilamente su marcha, mientras nos dejaba llenos de asombro.

Allí estaba el busto de Bretón, como si nada hubiera pasado, «asomado a su balcón», cual si observara, como niño temeroso, la placita, reducido en su modestia y en la conformidad de lo poco que estimaban sus paisanos su memoria. Sin embargo, nos pareció que los ojillos cobraban animación y hasta que su boca sonreía con cierta ironía. No cabía duda; como en aquella noche en que se cumplió el cincuenta aniversario del estreno de «La verbena de la Paloma», el espíritu de Bretón había entrado en el bronce. Esta vez se encontraba solo. No le acompañaban los de Susana ni Casta, ni a la cita habían acudido don Hilarión, la «señá Rita» y su consorte y menos el desairado dajista. Aun no había llegado aquel instante en que don Tomás emplazara a sus personajes para que contemplasen el gran monumento que los salmantinos levantaran con la esplendidez y la belleza que merecía. Pero el busto tenía vida y una voz salió con timbre de bronce:

—¿Qué hay, hijito? ¿Parece que te asombra volver a verme? Lo comprendo. Pero mira, ahora no podemos hablar libremente los espíritus. El ruido de la ciudad nos asusta mucho y además podrían escucharnos. Ya sé tu curiosidad, y por eso, esta noche, al filo de las doce, vienes por aquí y te contaré mi odisea. Márchate, pues, y hasta la noche.

—o—

Ni que decir tiene que a la hora fijada nos personamos ante el busto de don Tomás Bretón. Apenas terminaron los relojes de dar las doce, el busto nos habló nuevamente:

—Bueno, hijito. Ya sé todo lo que escribiste acerca del olvido en que me tiene Salamanca y sobre el hecho de mi desaparición. Efectivamente no soñaste.

—Sí, don Tomás —replicamos—, eso creo, y ante todo siento gran curiosidad por saber qué ha hecho usted durante esas horas. Primero, porque no padezca su reputación, ya que no está medianamente bien, mi aun tratándose de un busto, que se abandona, así como así, el pedestal. Ya sabe usted que las habladurías son muchas.

—Ya lo creo, hijito; pero ¡vamos!, supongo que nadie habrá pensado en que me fui a dar una vueltecita por ahí.

—¡Hombre, no! ¡Hasta ese extremo no se puede llegar!

—Pues por «si las moscas» y perdona la vulgaridad de las frases, pero es que las tengo un miedo terrible cuando se posan sobre mi cabeza, en los días de calor, ¡y sin tener brazos y manos para espantarlas. ¡Es un suplicio que no se les ocurrió prevenir a aquellos que con su buena intención, me dedicaron este recuerdo.

—Sí señor. Es cierto.

—Y continúo: No he abandonado mi sitio por voluntad. Hace dos noches, cuando estaba dormitando plácidamente en mi sueño de bronce, sentí un dolor tremendo. Así, de buenas, o mejor dicho, de malas, me sentí derribado. Creí que iba a partirme en trozos y una vez más, tuve conformidad con mi mala suerte. Todo había terminado. Permanecí en el suelo no sé cuánto tiempo. La conmoción cerebral debió ser intensa, y cuando volví a la vida, unas manos piadosas me recogían blandamente y me izaban hacia el pedestal. ¡Vaya, me dije, esto ha pasado! Ni aun con ser busto se ve uno libre de la «gamberrada». Porque, créeme, que no es que esté a gusto aquí. A mí me parece que el sitio sería apropiado encima de un piano, como uno más de esos cacharros que se colocan para adorno o, claro está, mejor todavía, en el Conservatorio de Música; un lugar donde no estuviera tan expuesto a la contemplación y hasta —eso me desespera de manera extraordinaria— a las indirectas y frases ingeniosas de algunos. Pero derribarme de esa forma, no está bien.

Bueno, hijito así pasé todo aquel día, un tanto dolorido del porrazo, cuando allá al atardecer, me sentí otra vez desplazado del pedestal. No de manera violenta como aquella noche, sino con gran cuidado. Un hombre me cogió bajo el brazo y echó a andar. Créeme, hijito, que aquel gesto me enterneció. Ya había conseguido mi sueño de reposar en algún rincón silencioso. Un poco de miedo tuve cuando el hombre me abandonó en aquella oscuridad. Pero al fin me quedé tranquilo.

A la mañana siguiente, observé una gran actividad. Nuevamente me tomaron y... esto es lo horrible, hijito, comenzaron a descargar sobre mí unos martillazos. Hacia la parte baja de mi busto, hicieron unos taladros y el dolor me llegaba hasta la calva. Luego un gran calor. Me estaban achicharrando. Por fin, me dejaron y al poco rato, otra vez viajé bajo el brazo de un hombre depositándome en el pedestal, tras de haber hecho unos agujeros en la piedra, por los que entraron los dos trozos de espiga que habían soldado al bronce. Todo estaba aclarado. Ante el hecho de mi derribo, se había dispuesto apuntalarme bien sujetándome a la piedra, para que no volviese a repetirse el atantado.

Y esto es todo, hijito. ¡Pero el martirio ha sido grande! En fin, ya estoy aquí, ¡como siempre!, desde hace tantos años. Tampoco ahora ha podido realizarse mi aspiración de que me jubilen en busto y me hagan entero, rodeado de los personajes que dieron fama a mis obras. En ti, hijito, confío. No abandones tu proyecto y despereza el olvido en que estoy.

—o—

El busto, el sencillo y ridículo recuerdo a don Tomás Bretón, enmudeció. El espíritu del maestro abandonó el bronce. He aquí, pues, explicada su desaparición.

¡Ya apareció el busto de BRETON!

IN MEMORIAM

Mañana noviembrina en agosto, fría, tristona y lluviosa. Marco adecuado para el dolor. Y por la noche, el telegrama descarnado, extracto y quintaesencia de la crueldad, en el que sobra toda letra que no sirva de agudo cuchillo: «Murió accidente Estados Unidos nuestro Padre General y secretario.»

—o—

Nuestro M. Rvdo. P. Tomás de la Virgen del Carmen, prepósito general de los Carmelitas Descalzos, era italiano, natural de Génova, donde había nacido el 19 de diciembre de 1893. Su carrera sacerdotal fué cortada en seco por la guerra europea del 14, en la que se portó tan bizarramente que llegó al grado de capitán de Artillería. Acabada ésta, aspiró a ser en la lucha del espíritu tan arrojado, por lo menos, como lo había sido en la sostenida por la patria terrena, y no contentándose con la carrera de sacerdote, que antes seguía, se decidió a ser religioso, y de una Orden austera y bien entrenada en aquellas lides. Profesaba entre nosotros, en la Provincia religiosa de Génova, el día 14 de diciembre de 1920, y era ordenado sacerdote el 27 del mismo mes del año 23.

De su vida religiosa tenemos un testimonio irrecusable, que son las pastorales que ha dirigido a la Orden durante su generalato. Al ver cómo en ellas se preocupa y recomienda y encarece y explica la vida de contemplación como medula de la Orden y el amor sin límites que rezuman hacia la Madre del Carmelo, no se puede pensar otra cosa sino que era ese el ideal en que tenía puesto el corazón, de cuya abundancia habla la lengua. Y si a esto se añade su discreción y sensatez, sus dotes de prudencia y de doctrina, no es de extrañar que en su Provincia estuviese ocupando puestos de responsabilidad y hasta recargado de trabajo, siendo al mismo tiempo provincial y profesor en Génova.

Con esta preparación llegó al generalato en el Capítulo General ordinario LXXIII de la Orden, celebrado en Venecia en los días 14-17 de abril de 1937, al que asistió como primer socio de su Provincia.

Hemos indicado cuál fuese la directriz de su generalato, y no hay duda que iba bien orientada. La guerra dura, cruel, que acabamos de pasar, si es que ha pasado, le cogió en Roma, ahogando en flor todos o casi todos su planes.

Amaba a España, cuna y sepulcro de sus amadísimos santos padres, y ya que no pudo visitarla antes por causa de esa guerra despiadada, tenía preparada la visita para su regreso de Estados Unidos. Se ve que le llevaba allí la mano secreta de la Providencia, a ocupar el lugar de descanso donde esperar la resurrección. Al que respetó la primera guerra, en que tomó parte; al que sacó Dios incólume de los apocalípticos días por que pasó Roma en esta segunda; al que probablemente no hubiera ocurrido percance semejante de haber terminado su generalato en el tiempo legal, que era a los seis años de elegido, permite Dios que su prolongación ocasione el viaje donde ha encontrado la muerte. ¡Secretos de Dios!

—o—

¿Dolor? ¿Abatimiento? ¡Esperanza resignada! Los justos, por lejos que se hallen de sus patrias terrenas, nunca salen del seno de Dios y prometido tienen que nadie arrebatará sus almas de las manos del que se las dejó taladrar para darles en ellas descanso. Así vemos a nuestro prepósito general, y así pedimos a Dios corone la obra, si ya no está del todo coronada.

Y lo hará, seguramente, al verlo envuelto, si algo faltase, en los blancos pliegues de la capa de su divina Madre del Carmen, de la que fué amante hijo y celoso vicario en esta vida.

¡Señor, dale el descanso eterno! ¡Reina y hermosura del Carmelo, aquí, en tu presencia, tienes a tu hijo!

C. D.

¡Cumplimiento del «Servicio Social!»

Por el Decreto de 9 de febrero de 1944, el "Servicio Social", por un principio de justicia, se ha extendido no sólo para las mujeres que deban obtener empleos retribuídos, sino también para continuar perteneciendo a centros o asociaciones artísticas, culturales o de recreo u otras análogas, así como para obtener el visado para pasaportes.

Las interesadas por esta disposición, con el fin de no resultar perjudicadas por la misma, deberán realizar, a la mayor brevedad posible, el cumplimiento del "Servicio Social"; pues es decisión del Estado español, que toda la mujer preste a la Patria el servicio necesario a la reconstrucción nacional.

Esta disposición tiene, por tanto, gran importancia y obliga a las que retrasaron o quisieron olvidar este deber, a la separación de aquellos lugares que sirven para su recreo y expansión.

La vida de la España de hoy de clases, trabajo y sacrificio. En el "Servicio Social" la mujer recibe el beneficio de sí misma y de sus futuros hogares, en la capacitación que tiene en los tres meses de enseñanza de hogar, y en los otros tres de prestación realiza una labor de ayuda a los demás, a los que sufren, a los humildes, en los Centros benéficos a que se les destina. No es necesario, pues, recalcar, sobre todo, el valor que entraña este servicio; pero sí recordaros a todas a quienes os atañe directamente, habiendo de realizarlo como sagrado deber, que ninguna puede frívolamente eludir.

¡Cumplimiento del "Servicio Social" para la mujer salmantina!

En la Delegación Provincial de la Sección Femenina, Zamora, 24, puede pedir cuantos detalles precises para tu próximo cumplimiento.

El día 8 de septiembre deben de estar ya todos los objetos artesanos que vienen al Concurso en la Delegación Sindical de Salamanca (Avenida de Mirat, 10).

CONSEJO DE MINISTROS

(Viene de primera página.)

OBRAS PUBLICAS. — Proyecto de ley autorizando a la Junta de Obras del puerto de La Coruña, para emitir obligaciones por la cantidad de ciento cincuenta millones de pesetas.

Decreto-ley autorizando la expropiación de las fincas a que afecta la prolongación de la calle del General Mola, de Madrid, que forma parte del proyecto de accesos complementarios de la estación de Chamartín.

Decretos disponiendo el cese en el cargo de delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de don Narciso Amigo; nombrando a don Agustín Jordá Iglesias delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Expedientes de trámite. (Logos.)

LA HORA DEL MEDICO

Mucha Penicilina, y baratísima

por el DR. FERNAN PEREZ

La Penicilina no es sólo un artículo de primera y de urgentísima necesidad, sino de vitalísima importancia. Todo el mundo sabe ya que esta medicación cura indefectiblemente el ciento por ciento de las enfermedades en que está indicada, si se la administra en la dosis y con la urgencia necesaria y que son muchos miles de vidas las que se pueden salvar disponiendo a tiempo de este producto.

Entendiéndolo así, los países que de hecho usufructúan el monopolio de la producción de Penicilina, especialmente Inglaterra y los Estados Unidos, han dedicado todos sus esfuerzos y buena parte de su dinero a intensificar la producción de este medicamento, dándose cabal cuenta de que de esta manera contribuían eficazmente a enjugar el espantoso déficit de vidas producido por la guerra mundial. Tal ha sido el aumento logrado en la obtención de este producto, que recientemente los Estados Unidos han podido ofrecer a España toda la Penicilina que se quiera, al modestísimo precio de cinco pesetas ampolla y bastan tres o cuatro ampollas de éstas para salvar una vida! ¿No es maravilloso este triunfo de la ciencia y este perfeccionamiento de las industrias químicas?

Por lo que respecta a España, hemos de lamentar que no se hayan tomado urgentísimas medidas necesarias para abastecerla hasta el exceso de este baratísimo y abundante medicamento. En Portugal lo tienen ya hace mucho tiempo de venta libre. Y es claro que desde el momento en que se anuncia y comprueba la abundancia de Penicilina, como de cualquier otro producto, desaparece automáticamente el mercado negro.

Para la distribución justa y equitativa de la Penicilina se nombró por la Dirección General de Sanidad un Comité encargado de reglamentar la venta y distribución y alrededor de este Comité se creó una, cada vez más, frondosa burocracia. Se centraliza el funcionamiento de este Comité y de su personal en la Dirección de Sanidad y se comenzó por pedir a cada solicitud de Penicilina, que lo hiciese mediante instancia con póliza de una cincuenta pesetas, instancia a la que debe adherirse un sello de una peseta de la Mutualidad Sanitaria que funciona en la Dirección, y, cada frasco de cien mil unidades, se gravó con una cuota de una peseta, para abonar los sueldos o gratificaciones del personal encargado de recibir las instancias y de cumplimentar y firmar las debidas autorizaciones para adquirir el medicamento en las farmacias autorizadas. Se dijo a los médicos, que para solicitar Penicilina deberían enviar la historia clínica del enfermo suficientemente detallada y acompañada de los certificados de análisis clínicos y químicos precisos para que los facultativos encargados de leerlas pudieran darse cabal cuenta de la necesidad del medicamento. Y para esta ingente tarea de leer, juzgar y autorizar las numerosas historias clínicas que se presenta a diario en la Dirección de Sanidad, fueron nombrados los doctores don Jesús Molinero Manrique, don José Periáñez Carro y don Luis Alvarez Lowell, que aceptaron disciplinadamente esta dura e ingrata misión, que han llevado a cabo con la máxima celeridad posible, pero desde luego infinitamente más despacio de lo que hubieran querido las angustiadas familias de los enfermos. Para extender los necesarios documentos, fué nombrada una farmacéutica, la señorita Rosa Gómez Moreno, que se ha desvivido en todo instante por acelerar su labor, estimulando con su ejemplo al personal auxiliar que se la asignó. A veces era el mismo ilustrísimo señor Inspector General de Farmacia y Procurador en Cortes, don Nazario Díaz López, el que firmaba cualquier documento de trámite, como por ejemplo el "conduce" creado por Correos para los envíos urgentes de Penicilina.

Y el lector convendrá con nosotros en admitir que este complicado engranaje burocrático, en vez de facilitar la adquisición del medicamento, la ha dificultado hasta punto menos de hacerlo inadquirible. Hace unos días hemos leído una carta de un catedrático de Medicina, de Sevilla, dirigida al padre de una nena, residente en El Rubio, de aquella provincia, en la que decía que el medio más rápido para obtener Penicilina era el del estraperlo, ya que el oficial llegaba casi siempre tarde.

En nuestro artículo titulado "El monopolio de la Penicilina" publicado en estas mismas columnas y reproducido por casi todos los diarios y revistas médicas de España, propugnábamos la necesidad de hacer igualmente asequible esa medicación a los enfermos de provincias que a los de Madrid, y censurábamos el monopolio que de hecho se había creado para la venta de la Penicilina. Y tan en lo cierto estábamos, que a los pocos días se abría un despacho oficial de Penicilina, en la calle de Leganitos, confiado, así como su distribución a provincias, a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, solución menos mala que la anterior, pero a todas luces ilegal, puesto que los Colegios de Farmacéuticos no son organismos autorizados para la venta de medicamentos. Y para aclarar estos puntos, celebramos una entrevista con el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, nuestro ilustre amigo don Gregorio Varela Calvete, entrevista a la que asistió también el secretario técnico del Colegio, don Luis Ibarrondo, que confirmaron el que los Colegios no están autorizados, sino excepcionalmente, como en este caso, para extender medicamentos, y en el transcurso de la conversación se lamentaron, de la desesperación que produce en los familiares encargados de obtener Penicilina, el que las ventanillas para su dispensación se abran indefectiblemente una o dos horas después de las fijadas para el despacho.

Y nosotros conocemos el caso de un ambulante de Cáceres, que se ha negado a hacerse cargo de un envío de Penicilina, porque faltaban cinco minutos para la salida del tren, olvidándose de que esos cinco minutos eran, posiblemente, los precisos para salvar la vida de un enfermo, negativa que se resolvió entregando a la ventura el paquete con la preciada medicación al mozo de coches camas, que tuvo la generosidad humanitaria de aceptarlo, encargándose de entregarlo en su destino, aun cuando esta misión le estaba severamente prohibida...

La única fórmula para terminar con este estado de cosas y de lograr que los enfermos españoles se beneficien de las excelencias curativas de la Penicilina, es el conceder los pequeños créditos necesarios para que llegue a España cantidad sobrada del medicamento. Los médicos españoles se acostumbrarán así a su manejo facilísimo y serán muchos miles de españoles los que podrán continuar trabajando por la Patria, en vez de fallecer ante la desesperación de médicos y familiares, que no pueden adquirir fácilmente la medicación salvadora.

Trasladamos este vital ruego a los señores ministros, en cuyas manos está el poder lograr que se importe toda la Penicilina necesaria. Esta sí que es cuestión de vida o muerte.

NOTAS MUSICALES

CONCIERTO MATINAL EN LA ALAMEDILLA

Con el concierto que a las doce y treinta de la mañana del domingo interpretará en La Alamedilla la Banda provincial de Música, termina el ciclo veraniego de conciertos para entrar el día 8 en la parte musical del programa de ferias que precisa el ambiente tradicional de nuestra Plaza Mayor.

El cambio de temperatura impone este nuevo horario, muy grato por otra parte, para dar fin a las actuaciones en el templete de La Alamedilla.

—o—

El programa de este V concierto será el siguiente:

Primera parte

«Larga cambiada» (pasodoble torero). Fernández.

«Sinfonía militar» (minueto). Haydin.

«El conde de Luxemburgo» (valses). Lehar.

Segunda parte

«Las hijas del Zebedeo» (carceleras). Chapí.

«Katiuska» (selección, a petición). Sorozábal.

«Arruza» (pasodoble chispero). J. García.

—o—

Un detalle nos interesa hacer constar al comienzo de este breve y semanal comentario. Un pequeño grupo de aficionados salmantinos que han solicitado volver a escuchar de nuevo la selección número 1 de «Katiuska», buen síntoma para el desarrollo de la afición musical, por lo que significa de atención hacia la gigantesca labor de Sorozábal y el buen recuerdo que ha dejado la ejecución por parte de la Banda de esta partitura.

Otra tanda de valses, ahora de la famosa opereta «El conde de Luxemburgo», nos retrotraen con sus ecos a esa nota romántica y hasta si se quiere provinciana, tan del siglo XIX, denostado sin fundamento, por lo menos en este aspecto de la afición a la buena música. Por de pronto, los valses de «El conde de Luxemburgo» siguen «sonando». ¿Podrá decirse lo mismo, dentro de algunos años, de esa monstruosidad, tan en boga, de «La vaca lechera»?

Se presiente ya la feria; dos pasodobles toreros, uno estreno por cierto, dedicado al coloso Arruza, cuya venida tanto ha preocupado a la afición, encabezan y cierran este concierto de despedida a La Alamedilla.

Elevar la cultura de los pueblos es servir a la Patria. Mujer: La Sección Femenina te abre las puertas de sus escuelas, a la vez que cumples el Servicio Social

EMILIO F. CARVAJAL

OCULISTA

Consulta diaria

Mateo Hernández Vegas, 12

CIUDAD RODRIGO

(C. S. n.º 129)

(3)

La tercera guerra mundial es inevitable

Sydney. — Al regresar de la Conferencia de París, el delegado australiano, doctor Evatt, ha declarado que la tercera guerra mundial es inevitable, a menos que se ajusten amistosamente las diferencias surgidas con motivo de la segunda.

Evatt atacó el actual sistema de veto en la Comisión de Extremo Oriente, afirmando que amenaza con hacer fracasar toda negociación internacional. (Efe.)

—Debe venir a pedir aumento, porque hace veinte minutos que está ahí parado y no puede hablar.

Comerciantes, Industriales ¿Tiene créditos morosos?

Acudan a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA, que se los cobrará seguidamente

GENERALISIMO FRANCO, 11, 1.º SALAMANCA

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

RACIONAMIENTO SUPLEMENTARIO DE PAN

Aviso a los obreros en paro

Se pone en conocimiento de todos los obreros parados de esta capital que se concede un plazo de cuarenta y ocho horas, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para retirar de esta Delegación (Bermejeros, número 42) el impreso de solicitud de cupones suplementarios para racionamiento de pan, debiendo ser rellenados con los datos que en el mismo se indican y devuelto antes del día 1 del próximo mes de septiembre.

Todas aquellas personas que en el plazo señalado no hubieran efectuado su presentación se entenderá que renuncian a tal beneficio, no admitiéndose reclamaciones posteriores.

Asimismo se recuerda a aquellas Empresas que no hubieran efectuado la retirada del mismo impreso que se les concede un último plazo de veinticuatro horas (día 30 de los corrientes) para realizarla.

Salamanca 29 de agosto de 1946.—El gobernador civil-jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes.

AVISO A LAS COLECTIVIDADES

Todas las colectividades de esta capital y provincia presentarán el día 31 de los corrientes el cuaderno de suministro colectivo para serles adjudicado el cupo correspondiente al próximo mes de septiembre.

Entregarán, al mismo tiempo, las hojas de cupones pertenecientes hasta la semana 35, inclusive. Las colectividades de la provincia harán la entrega de los cupones de referencia en las Alcaldías respectivas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Salamanca 29 de agosto de 1947.—El gobernador civil interino, José Calvo Sanz.

CITACION

Se ruega la presentación en estas oficinas, por desconocer su domicilio en esta capital, de Manuel Antúñez Zubialde, para hacerle entrega de unos documentos de interés.

Salamanca 30 de agosto de 1946.—El gobernador civil delegado provincial de los servicios, interino, José Calvo Sanz.

Precios oficiales que regirán en el mes de septiembre de 1946, para la venta de los artículos que se expresan a continuación:

Aceite, 5,489 al detallista; 5,20 pesetas litro al público.

Alfalfa verde, 0,419.

Alfalfa heno, 0,871.

Algarrobas, 1,60 y 2,00.

Alpiste, 1,792 y 2.

Alubias blancas, 5,60 y 6.

Alubias pintas, 5,60 y 6.

Arroz corriente, 2,656 y 3.

Arroz especial, 4,465 y 5.

Azúcar blanca, hasta el 15 de septiembre, 7,414 y 8.

Azúcar moreno, de importación, 3,705 y 4.

Bacalao, 5,339 y 6.

Café, 30,84 y 35.

Carbón vegetal (uso doméstico), 0,56.

Carbón vegetal (uso gasógeno), 0,85.

Chocolate, 9,50 y 10.

Garbanzos, 5,10 y 5,50.

Harina infantil, 1,162 y 1,90.

Jabón, 4,042 y 4,50.

Lentejas, 4,60 y 5.

Leche de vaca, capital (temporada de verano), 1,25 y 1,50 pesetas litro.

Leche de vaca, provincia (temporada de verano), 1,15 y 1,15.

Leche condensada (bote), 3,72 y 4.

Leña troceada, 0,24 pesetas kilo.

Leña astillada, 0,29.

Manteca en rama, 11,27 y 12,50.

Manteca fundida, 13,15 y 15,50.

Pasta para sopa, 4,60 y 5.

Patatas, 0,91 y 1.

Pulpa seca de remolacha, 0,49.

Puré, 2,687 y 3.

Legumbres mondadas, 2,70 y 3.

Tocino, 10,81 y 1.

PAN

Capital, Béjar y Tejares

1.ª 150 gramos, 0,55 pesetas.
2.ª 200 gramos, 0,55 ídem.
3.ª 250 gramos, 0,55 ídem.
Cupones prima, 150 gramos, 0,35 ídem.

Resto de la provincia

1.ª 150 gramos, 0,55 pesetas.
2.ª 200 gramos, 0,55 ídem.
3.ª 250 gramos, 0,55 ídem.
Cupones prima, 150 gramos, 0,35 ídem.

HARINAS

Capital, Béjar y Tejares, 332,94 pesetas quintal métrico.
Idem, 283,62.
Idem, 217,45.
Cupones prima, 234,81.
Resto de la provincia, 418,64.
Idem, 309,32.
Idem, 243,16.
Cupones prima, 260,51.

Salamanca, 30 de agosto de 1946.—El secretario de la Junta Provincial de Precios.—V.º B.º: El secretario de la Delegación Provincial.

El Adelanto

Es el diario más antiguo de la capital y provincia.

Notas de Sociedad

VIAJES

Han llegado:

De Alicante, don Pascual Miralles Alberola con su esposa, Enriqueta García Torres, e hijos.

—De Herguijuela de la Sierra, las señoritas Elisa Martín Robles y Clarita Calvo.

DE DIAS

Hoy celebra su santo el médico don Ramón Ledesma.

BODAS

Enlace Alvarez Meléndez-Sánchez Sanchón.—En la iglesia parroquial de la Purísima se ha celebrado, el jueves, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Pilar Sánchez Sanchón con don José María Alvarez Meléndez, oficial de Aviación.

La novia vestía elegante traje de ceremonia, tocándose con velo tul de ilusión. El novio, con uniforme de gala del Arma a que pertenece.

Firmaron el acta como testigos, don Julio Vargas, don Justo Sánchez Tabernero, don Isidoro Iglesias, comandante Ros y don Manuel San Salvador.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados con un lunch.

El nuevo matrimonio, al que deseamos eterna luna de miel, ha salido en viaje de novios para Galicia, Asturias y Madrid.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena que hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, se celebró ayer el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Mary García Velasco con don Mario Navarro Bilbao, jefe del TEU de nuestra ciudad.

Apadrinaron a los contrayentes, don Víctor Asensi Velasco, primo de la novia, y doña Serafina Velasco, madre de la novia.

La sagrada ceremonia fué oficiada por el coadjutor de la parroquia, don Antonio Zurdo, quien además dirigió a los contrayentes una sentida plática.

El acta matrimonial fué firmada por don José María Abarca, don Enrique Blanco Martín y don Víctor Asensi Velasco, por parte de la novia, y por la del novio, don José María Guervós, don José Regalado, don Germán Pedraz y don Santiago Pedraz.

Dado el reciente luto de los recién casados la boda se celebró en completa intimidad.

VARIAS

Después de haber pasado una temporada en los baños de Ledesma, han salido para Bilbao nuestros queridos amigos don José María López, prestigioso contratista de obras, y su esposa, doña Avelina Sanz, acompañados de sus sobrinos Begoña y Juan Luis.

DR. GAITE

Ha reanudado su consulta.

Balneario de Ledesma

RUMA - CATARRO - PIL — STU FA NATURAL

Temporada oficial: 15 de junio al 30 de septiembre.

Teléfono 18 de Ledesma. - Automóvil en la estación de Salamanca al BALNEARIO (C. S. 15)

Universidad de Salamanca 2019